



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número: IF-2020-85263037-APN-DGPEYCI#MDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 9 de Diciembre de 2020

Referencia: Proyecto PNUD ARG 20/004 - Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre

PROYECTO PNUD ARG /20/004 – REVISIÓN “A”

Título del Proyecto: “Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre”

Número del Proyecto: ARG/20/004

Asociado en la Implementación: Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Fecha de Inicio: 01/12/2020

Fecha de finalización: 01/06/2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 01/12/2020

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD) 2021-2025: EFECTO DIRECTO 5. CPD 2016-2020: Efecto Directo 2.3- Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

Producto Indicativo (CPD): 2.2- Seguridad alimentaria garantizada mediante la ejecución de programas a nivel nacional y subnacional.

Revisión A: IF -2020-83860533-APN-DPYEPA#MDS.

Autoridades del Proyecto

Nota de Designación del Director Nacional del Proyecto: NO-2020-83537704-APN-MDS

Director Nacional del Proyecto:
Gustavo Adrián RADIC

Cargo:

Director General de Proyectos
Especiales y

Cooperación Internacional

Domicilio:

Bernardo de Irigoyen 722 – 1º piso.
CABA

Teléfonos:

4342-3794

Correo electrónico:

aradic@desarrollosocial.gob.ar

Director Nacional Adjunto:
Matías LOPEZ

Cargo:

Director de Planificación y Evaluación
de Política

Alimentaria

Domicilio: Av.
9 de julio 1925 Piso 16 - CABA

Teléfonos:

4379-3739

Correo electrónico:

matilopez@desarrollosocial.gob.ar

**Coordinadora Nacional del
Proyecto: Miriam Inés RANGONE**

Cargo:

Coordinadora Nacional

Domicilio:

Paraná 426 – Entrepiso – CABA

Teléfonos:

4370- 6785

Correo electrónico:

mrangone@desarrollosocial.org.ar

Breve Descripción

El Objetivo General del presente Proyecto es “favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas”.

Para ello se trabajará en el acompañamiento técnico de los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario

centrado en el desarrollo de las capacidades de gestión de las mismas.

Las actividades que se desarrollaran, a fin dar cumplimiento al mencionado objetivo son:

1. Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad. Se realizará a través de la transferencia de fondos a los comedores y/o merenderos que asisten a población vulnerable, acompañándolos con asistencia técnica y capacitaciones en alimentación, nutrición, alimentación y género. Promoviendo la articulación con otras áreas o programas provinciales, locales y nacionales, con el fin de acordar acciones pertinentes destinadas a las organizaciones

comunitarias.

2. Organizaciones comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales. Esta actividad le permitirá a las organizaciones mejorar y/o adecuar sus espacios físicos, accesos a servicios básicos y equipamiento; acciones que los beneficiarían para cumplir con sus otros objetivos más allá del alimentario.

3. Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios.

Los equipos técnicos del Programa acompañarán con talleres de capacitación a los equipos locales de estos organismos a fin de brindar herramientas e instrumentos que les permitan gestionar

prestaciones
alimentarias de
calidad.

Presupuesto del proyecto

	REVISIÓN A	
Total de recursos requeridos:		U\$S 217.152.442
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD	
	Gobierno	U\$S 210.827.614
	Donante	
	Costos de administración:	U\$S 6.324.828
No financiado:		

Dada la necesidad de continuar avanzando hacia un objetivo de inclusión y reducción de la desigualdad social, el cual requiere de estrategias de intervención por parte del Estado, con particular énfasis en la seguridad alimentaria, se presenta el nuevo proyecto Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre a fin de dar respuesta a las organizaciones que asisten a poblaciones vulnerables.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.03 15:34:11 -03:00

Rodolfo Martín Yáñez
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación
Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.09 10:47:06 -03:00

Adrián Radic
Director General
Dirección General de Proyectos Especiales y
Cooperación Internacional
Ministerio de Desarrollo Social

Rene Mauricio Valdes

Rene Mauricio Valdes

Representante Residente

United Nations Development Program - Global

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Empowered lives.
Resilient nations.

DOCUMENTO DE PROYECTO
ARGENTINA

Título del Proyecto: Abordaje Comunitario - del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.

Número del Proyecto: ARG20/004

Asociado en la Implementación: Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Fecha de Inicio: 01/12/2020

Fecha de finalización: 30/06/2025

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 01/12/2020

Breve Descripción

El Objetivo General del presente Proyecto es "favorecer la resignificación de la política alimentaria como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, contemplando diferentes modalidades de intervención que permitan impulsar y afianzar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas".

Para ello se trabajará en el acompañamiento técnico de los organismos que asisten a población vulnerable en el territorio Nacional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de las capacidades de gestión de las mismas.

Las actividades que se desarrollaran, a fin dar cumplimiento al mencionado objetivo son:

- 1) Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad. Se realizará a través de la transferencia de fondos a los comedores y/o merenderos que asisten a población vulnerable, acompañándolos con asistencia técnica y capacitaciones en alimentación, nutrición, alimentación y género. Promoviendo la articulación con otras áreas o programas provinciales, locales y nacionales, con el fin de acordar acciones pertinentes destinadas a las organizaciones comunitarias.
- 2) Organizaciones comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales. Esta actividad le permitirá a las organizaciones mejorar y/o adecuar sus espacios físicos, accesos a servicios básicos y equipamiento; acciones que los beneficiarían para cumplir con sus otros objetivos más allá del alimentario.
- 3) Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios. Los equipos técnicos del Programa acompañarán con talleres de capacitación a los equipos locales de estos organismos a fin de brindar herramientas e instrumentos que les permitan gestionar prestaciones alimentarias de calidad.

Efectos a los que contribuye el Proyecto:

MECNUD 2021-2025: EFECTO DIRECTO 5.

CPD 2016-2020: Efecto Directo 2.3- Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.
Producto Indicativo (CPD): 2.2- Seguridad alimentaria garantizada mediante la ejecución de programas a nivel nacional y subnacional.

Resultado pertinente del Plan Estratégico del PNUD: 3 - Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

Total de recursos requeridos:	U\$S 217.152.442	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Gobierno:	210.827.614
	Costo de Apoyo:	6.324.828
	Donante:	
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Aclaración:	<i>Rene Mauricio Valdes</i> Aclaración: Rene Mauricio valdes	Aclaración:
Fecha:	09-Dec-2020	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Argentina, por sus particulares características económicas –estructura productiva desequilibrada- y social -brechas entre grupos sociales y territorios- (causas estructurales), genera periódicamente crisis que producen procesos de exclusión que afectan las condiciones de vida de su población en general y de aquellos grupos más vulnerables en particular (causas subyacentes). Los alcances de estos procesos se extienden a las condiciones de trabajo y de empleo, de sus ingresos, y a la seguridad alimentaria de manera tal que afectan las trayectorias de vida de las personas y de las familias de un modo sensible y duradero, complejizado por la heterogeneidad de las distintas jurisdicciones, en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles (causas inmediatas). Todo lo cual se traduce en la vulneración de derechos humanos básicos y en la generación de brechas sociales y territoriales que se vuelven estructurales (desafío de desarrollo)¹.

Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del primer semestre de 2020, correspondientes al total de aglomerados urbanos, registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 30,4%; en estos residen el 40,9 de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.849.755 hogares que incluyen a 11.680.575 personas y, dentro de ese conjunto, 754.155 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 2.995.878 personas indigentes.

Asimismo, en lo referente al grupo población mayoritario atendido por el Programa que es el de niñas y niños de 0 a 14 años el 56,3% viven en hogares pobres y el 15,6% en hogares en situación de indigencia, siendo el grupo -etario con mayor proporción en situación de pobreza.

En este contexto de crisis económica y social - que impone restricciones que derivan de manera directa de la escasez de los ingresos que perciben los sectores más vulnerables, el déficit de capital físico y la segregación residencial -característicos de estos sectores-, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del nuevo coronavirus Covid-19 como una pandemia a nivel global. Esto derivó en nuestro país en la instauración del decreto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria. Por los motivos expuestos en relación a las actuales circunstancias, es posible prever un agravamiento de la situación de vulnerabilidad social en nuestro país que reclama ser atendida.

En referencia a nutrición de la población, el último estudio realizado a nivel de país consistió en la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2² (ENNyS, el trabajo de campo se realizó en el año 2018-2019 y sus resultados se publicaron en 2019) la cual fue realizada en niños, niñas y adolescentes (NNyA) de ambos sexos de 0 a 17 años, y en personas adultas de ambos sexos de 18 años y más. La misma reflejó que el sobrepeso y la obesidad resultaron ser las formas más frecuentes de malnutrición en NNyA y se confirma su aumento en concordancia con otras encuestas, como la 3ra Encuesta Mundial de Salud Escolar 2018³. En el caso de la malnutrición por déficit, los datos indican que la prevalencia de emaciación, bajo peso y delgadez en todos los grupos es baja desde una perspectiva poblacional. La baja talla fue mayor en la población en situación de vulnerabilidad social para todas las edades. En relación con otros estudios previos realizados en el país, se observa que la baja

¹ Ver Anexo Gráfico "Teoría del Cambio del Proyecto"

² 2ª Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Ministerio de Salud y desarrollo Social. 2018-2019.

³ 3ª Encuesta Mundial de Salud Escolar 2018.

talla y el bajo peso se mantienen en valores relativamente estables y se relacionaron de manera inversa al nivel socioeconómico.

La epidemia de sobrepeso y obesidad continúa aumentando sostenidamente en Argentina. En la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo⁴, la prevalencia de exceso de peso fue de 66,1%. Ambas encuestas también coinciden en que aproximadamente la mitad de la población con exceso de peso se encuentra en rango de sobrepeso y la otra mitad en rango de obesidad. Los grupos sociales de menores ingresos evidenciaron mayores índices de exceso de peso a expensas de mayor prevalencia de obesidad, que fue un 21% mayor en el quintil de ingresos más bajos respecto del más alto.

En Argentina los cambios en los patrones de consumo de alimentos siguen la tendencia mundial, y atraviesan a todo el entramado social afectando especialmente a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. La proporción de población que refiere haber consumido diariamente los alimentos recomendados como frutas frescas y verduras, carnes, leche, yogur o quesos, se encuentra por debajo de las recomendaciones de consumo de las Guías Alimentarias para la Población Argentina⁵ (GAPA), siendo más marcado en algunos casos como frutas y verduras. Por el contrario, la proporción de la población que refiere consumir diaria o frecuentemente alimentos no recomendados como bebidas azucaradas, productos de pastelería, productos de copetín y golosinas, que poseen alto contenido de azúcar, grasas y sal y bajo valor nutricional, es alarmante. Los datos confirman consistentemente que el consumo diario de alimentos saludables es significativamente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos.

Con respecto a la obesidad, uno de los principales problemas de malnutrición, el cambio en los patrones alimentarios de la población argentina nos brinda un panorama, para focalizar las intervenciones a futuro. Estos cambios están mediados por una elevada oferta y accesibilidad de alimentos de alta densidad energética y baja calidad nutricional (gran contenido de sal, grasas y/o azúcar) donde la publicidad y el marketing juegan un rol importante. Asimismo, estos alimentos han reemplazado el consumo de frutas, verduras y granos integrales que aportan nutrientes beneficiosos para la salud. Además, sobre todo en sectores vulnerabilizados, la población basa sus consumos en aquellos alimentos que le permiten obtener el mayor rendimiento posible, principalmente económico. Esta combinación de estrategias de consumo, vuelve la alimentación monótona y con baja calidad nutricional.

Si se analiza la problemática de la pobreza desde una perspectiva de género, ésta es más compleja para las mujeres, ya que existe un proceso de *feminización de la pobreza*. La misma se traduce en el mayor índice de desempleo en mujeres (tasa de desocupación 10,8% para mujeres y 8,9% para varones)⁶, las brechas salariales entre varones y mujeres, tanto en el empleo formal (0,75 total), como informal (0,64), la desigualdad en la incorporación al trabajo remunerado (tasa de empleo 43,9% mujeres y 64% varones) con mayor índice de empleos precarios, la proporción de hogares bajo el índice de pobreza encabezado por mujeres, así como en la disparidad en cargas sociales y en el tiempo destinado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado de niños/as, adolescentes y personas adultas mayores (tasa de participación: mujeres 88,9% y varones 57,9%; tiempo social promedio por día: mujeres 5,7 hs y varones 2 hs)⁸, representando una doble o triple jornada laboral en muchos casos. Cabe destacar que en este apartado no se incluyen personas travestis/trans ya que no existen estadísticas oficiales que den cuenta de su situación particular⁷.

4 4ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social 2018.

5 Manual para la aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, Ministerio de Salud de la Nación, 2018.

6 Dossier Estadístico en conmemoración del 109° Día Internacional de la Mujer, INDEC, Marzo 2020.

7 Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, INDEC, Tercer Trimestre 2013.

No obstante a lo mencionado se debe considerar también que las poblaciones que tienen espacios culturales y sociales más limitados, habitan en un ambiente violento e inseguro, muestran deficiencias de micronutrientes y exceso de grasa corporal, y están sometidos simultáneamente al riesgo de contraer enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación, según publica la Organización Panamericana de la Salud⁹.

En el estudio realizado por UNICEF sobre las brechas sociales en la epidemia de la obesidad en niños, niñas y adolescentes de Argentina, se destaca que el sobrepeso y la obesidad golpean más fuertemente a los y las adolescentes de los grupos sociales más vulnerables⁸. En cuanto a la educación, la obesidad infantil y adolescente implica mayores tasas de ausentismo en las escuelas, discriminación entre pares y menor rendimiento escolar. Está demostrado que la presencia de personas adultas obesas en el hogar incide sobre la obesidad entre las niñas y los niños de menor edad, dado que comparten un mismo ámbito familiar y hábitos alimentarios poco saludables. También hay alrededor de cinco veces más probabilidades de ser obeso en la adultez cuando se fue obeso en la niñez y/o adolescencia (Simmons et al., 2015)⁹. El estudio de UNICEF muestra también que, a menor nivel educativo de los padres, mayor fue la prevalencia de sobrepeso y obesidad. En la muestra cuyos padres tienen bajo nivel educativo, el sobrepeso y la obesidad fue de 29,6% y 6,7% respectivamente, mientras que en la muestra con padres de alto nivel educativo, el sobrepeso y obesidad fueron de 25,3% y 4,3% respectivamente.¹⁰

Se puede afirmar entonces que la obesidad es un problema fuertemente asociado a la pobreza, siendo que los grupos sociales más vulnerables enfrentan la doble carga de la malnutrición (sobrepeso y desnutrición).

Por otro parte, se hace necesario destacar también que, ciertos condicionantes socio-ambientales, como la falta de agua potable y desagües cloacales, pueden agudizar esta problemática, afectando la ingesta de alimentos, la digestión y absorción de micronutrientes y diarreas en los sectores más vulnerables¹¹.

Es por estas razones, y por los alcances del proyecto ARG 12/009 Abordaje Comunitario que se decide darle continuidad a las acciones que se vienen implementando.

Corresponde destacar en este punto los resultados obtenidos de los proyectos que precedieron al presente y que han sido ratificados por la evaluación 2020 efectuada al Programa.

Durante el año 2020 el Abordaje Comunitario acompaña a un total de 691 organizaciones solicitantes y 2.116 organizaciones ejecutantes (comedores/merenderos) con el financiamiento de prestaciones alimentarias, distribuidas geográficamente en 24 provincias del territorio nacional y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe mencionar que durante el contexto de pandemia se incorporaron 952 organizaciones ejecutantes.

⁸ OPS – OMS. La obesidad en la pobreza: un problema emergente en las Américas. Un nuevo reto para la salud pública. Publicación Científica N° 576.

⁹ Sobrepeso y Obesidad en niños, niñas y adolescentes según datos del primer nivel de atención primaria Argentina. MSyDS. UNICEF.2018. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/sobrepeso-y-obesidad>.

¹⁰ Brechas sociales de la obesidad infanto-juvenil: Análisis de la Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE). UNICEF, 2016. Disponible en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/salud_informe_FIC.pdf.

¹¹ Pesarin I, Falivene MA, Disalvo I, Varea A, Apezteguía Mc, Malpeli A, Sala M, González HF estudio cuali-cuantitativo del estado nutricional y alimentación en niños y niñas de 1 a 3 años de familias de bajos recursos en dos grupos poblacionales con diferentes actividades productivas (Buenos Aires, Argentina), 2007-2008. Salud colectiva. 2016;12(2):239-250. doi: 10.18294/sc.2016.740.

**Cantidad de organizaciones ejecutantes y de titulares de derecho por provincia,
octubre 2020**

Provincia	Cantidad de organizaciones ejecutantes	Cantidad de titulares de derecho
Buenos Aires	988	600.944
Catamarca	26	7.608
Chaco	94	63.607
Chubut	12	6.604
Ciudad de Buenos Aires	110	68.181
Córdoba	55	54.692
Corrientes	59	21.254
Entre Ríos	65	29.525
Formosa	85	21.174
Jujuy	84	32.723
La Pampa	8	4.377
La Rioja	17	9.767
Mendoza	54	37.062
Misiones	94	53.975
Neuquén	15	18.579
Río Negro	47	13.140
Salta	52	36.233
San Juan	22	9.669
San Luis	12	6.773
Santa Cruz	2	7.356
Santa Fe	128	63.763
Santiago del Estero	35	21.701
Tierra del Fuego	3	944
Tucumán	49	31.893
TOTAL	2.116	1.221.544

Como puede observarse del cuadro que antecede, el 47% (988) de estas organizaciones se ubican en la provincia de Buenos Aires. Si se suma a Ciudad de Buenos Aires, el porcentaje asciende al 52%. El 48% restante se distribuye entre el resto de las provincias.

El próximo cuadro muestra la evolución en la cantidad de titulares de derecho que reciben prestación alimentaria por parte del Programa. Cabe explicitar que el supuesto aumento en la cantidad entre 2017 y 2018 se debe en realidad a un ajuste en la metodología de cuantificación, en tanto que se pasó de considerar el número de prestaciones principales, a considerar efectivamente la cantidad de titulares de derecho que reciben las prestaciones. Aclarado esto, puede observarse un lento descenso en las cantidades, producto de que solo se registraron bajas, en tanto no hubo altas, excepto en el contexto de pandemia del año 2020 en el que se incorporaron 997.831 titulares de derecho.

Evolución de cantidad de titulares de derecho 2012-2020

Jul-12	Jul-13	Jul-14	Jul-15	Jul-16	Jul-17	Jul-18	Jul-19	Sep-20
215.581	203.935	201.463	200.189	197.353	186.662	221.075	211.469	1.221.544

Esto da cuenta de la capacidad de Abordaje Comunitario para responder en forma rápida y eficiente a una situación de emergencia -pandemia-, lo que supuso casi duplicar las organizaciones ejecutantes y ampliar en más de un millón la cantidad de titulares de derecho bajo Programa.

Otra estrategia clave del Programa y que abona a la previsibilidad del mismo son los proyectos de Solicitudes de Financiamiento Complementario (SFC). Las SFC fueron diseñadas como líneas de acción del Programa con el objetivo de facilitar los medios o herramientas que servirán para mejorar las capacidades de las organizaciones en sus maneras de proyectarse a la comunidad y en sus actividades con ella. En este sentido, el tener cubierto las prestaciones alimentarias favoreció a la mejora de las condiciones en que las organizaciones desarrollan la amplia gama de actividades y servicios de cuidados que ofrecen a sus comunidades.

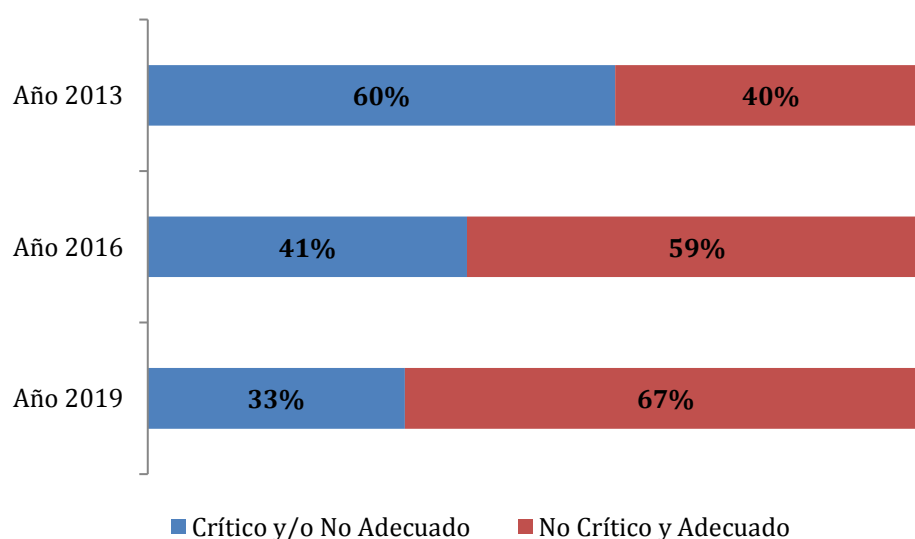
En esta línea es de resaltar que entre los años 2012 Y 2020 el Programa ha financiado un total de 1.130 Solicitudes de Financiamiento Complementario, por un presupuesto total de \$ 191.295.471,83.-, lo que ha permitido fortalecer tanto las prestaciones alimentarias como no alimentarias que las organizaciones ofrecen a los titulares de derecho.

Evolución de cantidad de SFC aprobadas 2012-2019

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
23	48	126	332	0	169	266	166

En el gráfico que sigue se pueden observar los avances realizados en esta línea de trabajo, en el que se agrupan a las organizaciones que presentan problemas a resolver en sus espacios físicos y/o acceso a los servicios básicos, en las categorías denominadas Crítico y/o No Adecuado, No crítico y Adecuado¹².

Organizaciones ejecutantes según su la Situación de sus Espacios Físicos y Acceso a servicio Básicos



¹² Caso Crítico a aquellas organizaciones cuyas sedes, donde brindan el servicio alimentario, tiene al menos uno de los siguientes déficits en los espacios físicos (no cuentan con acceso al servicio de agua, gas y/o energía eléctrica; no cuentan con cloaca ni pozo absorbente para la descarga de aguas grises y/o negras; presentan problemas en la estructura del edificio; el sector cocina y/o comedor es descubierto y/o tiene piso de tierra; no cuenta con baño para uso exclusivo de las personas a las que se brinda el servicio alimentario. Caso No Adecuado a aquellas organizaciones cuyas sedes presentan anomalías, en términos de seguridad e higiene, en al menos una instalación de servicio básico.

La información vertida en el gráfico muestra claramente la necesidad de continuar acompañando a las organizaciones para acondicionar sus espacios físicos. Esta inversión del Estado en la Sociedad Civil posibilita el funcionamiento de las organizaciones en condiciones edilicias adecuadas para que brinden los servicios integrales que prestan a sus comunidades.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto está alineado con el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021 (Resultado N° 3), con el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2021-2025 (Efecto Directo 2.1.1) y con el Documento del Programa de País vigente (Resultado 2.3). Adicionalmente, está alineado con la Agenda 2030 en la medida en que contribuye en forma directa al logro del N° 2 (Hambre Cero) y N° 10 (Reducción de las Desigualdad); al tiempo que contribuye indirectamente al logro de los ODS N°1 (Fin de la Pobreza), ODS N°3 (Salud y Bienestar, al promover el cuidado de la salud), N° 4 (Educación de Calidad, al promover la estimulación temprana de los niños y las niñas y brindar apoyo escolar) y N°5 (Igualdad de Género, al empoderar a las mujeres).

La Teoría del Cambio que sustenta este proyecto parte de que la estructura productiva desequilibrada (dual y heterogénea) genera una inestabilidad intrínseca en el proceso económico que alterna momentos de expansión y de recesión (*stop & go*) que afectan la capacidad de generar trabajo (formal o decente), ingresos (para sustentar el consumo o el ahorro) y diversidad, en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles en los diferentes distritos.

Los efectos de estos procesos recurrentes se traducen en situaciones de exclusión y marginalización social que generan pobreza (estructural y por ingresos), informalidad laboral y desempleo, deserción educativa (de niños, niñas y adolescentes), deficientes estándares nutricionales (malnutrición) y sanitarios (recurrencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles) que afectan la trayectoria de vida de las personas y generan efectos perjudiciales sobre sus capacidades y sus potencialidades afectando no sólo sus propias vidas sino la de las generaciones sucesivas.

Al mismo tiempo, esta inestabilidad afecta el proceso de acumulación de capital (público y privado) de tal forma que la inversión en infraestructura social básica no logra acompañar el crecimiento de la población ni la de sus necesidades. Ello obliga a que el tercer sector (la sociedad civil) tenga que organizarse para tratar de suplir dichas deficiencias, en particular en lo que hace a procurar a las personas y las familias de aquellos bienes y/o servicios que la sociedad no les provee (en especial de aquellos relacionados con el cuidado de las personas dependientes, es decir el cuidado de niños y niñas, adolescentes y personas adultas mayores) de modo tal de mejorar en cierta medida su calidad de vida. Es de destacar que además de ser proveedoras de cuidados, actividades y servicios, las organizaciones comunitarias actúan como “puertas de entrada” a información y recursos, al facilitar la articulación con diferentes organismos, instituciones y Programas.

Todo lo antes mencionado hace que el proyecto busque fortalecer el vínculo entre Estado y Sociedad que fomente las sinergias entre lo público y lo privado de una forma tal que permita resolver conjuntamente las necesidades insatisfechas de la sociedad en general y de los grupos más vulnerables en particular.

Por otra parte, la experiencia en la ejecución del Programa Abordaje Comunitario ha demostrado que el servicio alimentario está primordialmente orientado a niñas, niños y adolescentes, y es fundamentalmente sostenido por mujeres, quienes asumen las diferentes tareas para brindar este servicio (reflejando la tradicional división sexual del trabajo). Por esta razón es que el Proyecto acompañará a las organizaciones con asistencia técnica y/o capacitaciones con perspectiva de género que permitan el empoderamiento de las mujeres, siempre basadas en un enfoque de derechos y teniendo en cuenta las necesidades planteadas por las organizaciones en las conclusiones de la evaluación

realizada conjuntamente entre el PNUD y el Programa Abordaje Comunitario entre los años 2009 y 2010, reiterada por los referentes institucionales en el trabajo territorial del Proyecto y reafirmada por los mismos en los resultados de la Evaluación externa efectuada al Proyecto en el año 2020.

La mencionada Evaluación pone de manifiesto que el PAC otorga:

- a. **Previsibilidad en el financiamiento de las prestaciones**, lo cual permite planificar, organizar y garantizar las prestaciones que brindan los comedores. Tener garantizado el financiamiento de las prestaciones alimentarias por PAC, permitió contar con recursos, humanos y financieros para llevar a cabo otros servicios no alimentarios dirigidos a la niñez, adolescencia, género, vulnerabilidades.
- b. **La administración del PNUD** ha contribuido a garantizar la previsibilidad, transparencia y agilidad en el manejo de los recursos. Esto se ha destacado tanto por los funcionarios entrevistados, los equipos técnicos del programa como desde las organizaciones en relación a todo el desarrollo del programa. Asimismo fue revalorizado en el contexto de pandemia. En efecto, rápidamente se pudieron adecuar todas las necesidades alimentarias así como los procedimientos tanto para las firmas de las renovaciones de los convenios como para las rendiciones de cuentas.
- c. **Certeza de contar con alimentación de calidad** ha derramado en una serie de beneficios para las familias titulares de derechos en materia de seguridad alimentaria, modalidades de comensalidad comunitaria y también familiar, énfasis en las medidas de higiene y manipulación de alimentos, ambientes de trabajos seguros, confortables y con servicios básicos y equipamiento necesario. Todo esto, además ha permitido concentrar la atención y recursos de las organizaciones en el desarrollo de otros servicios de cuidado en sus comunidades.
- d. Todas las organizaciones que participaron de la evaluación ejecutaron **SFC** (solicitudes de financiamiento complementarias) y señalaron lo importante que resultaron los proyectos en:
 - Acceso a servicios básicos.
 - Equipamiento e insumos.
 - Mejora en las condiciones de seguridad e higiene, especialmente dado que todas las instituciones seleccionadas trabajan con niños y niñas.
 - Ampliación de la cobertura de las prestaciones alimentarias.
 - Mejora en las condiciones en las que se producen y entregan las prestaciones alimentarias. Posibilidad de incorporar nuevas actividades. Entre estas actividades se puede señalar, el apoyo escolar, los controles de salud, talleres de oficios, actividades productivas, actividades culturales y recreativas, abordaje de género, etc.
 - Mejora en las condiciones en que se brindan prestaciones extra-alimentarias.
 - Capacitación y asistencia técnica.
 - Promoción del desarrollo a partir de la estimulación del comercio y producción local. En este punto el PNUD puede tener un rol central al facilitar los mecanismos de facturación de los pequeños productores, comercios de cercanía, emprendimientos productivos, etc.
- e. **El fortalecimiento del PAC a las organizaciones** ha sido particularmente visible en las capacidades de hacer frente a la Pandemia:

- Las organizaciones pudieron reconvertir las modalidades de prestación alimentaria,
 - Resignificar el valor de dicho apoyo en el ámbito familiar,
 - Negociar con proveedores el mantenimiento de precios para no modificar la excelencia alimentaria y los valores nutricionales de acuerdo a las necesidades de la población.
 - Pensar nuevas miradas para abordar la perspectiva de género y protección de situaciones de violencia,
 - Atención sobre efectos indeseables en situaciones de encierro y aislamiento,
 - Protección de la salud comunitaria,
 - Atención de personas con COVID, alerta a situaciones de emergencia, escuchas activas de 24 hs.
- f. Las organizaciones muestran **Integralidad de los abordajes: niñez, adolescencia, juventud, género, derechos**. La integralidad de las intervenciones fluye: cada una de las acciones incide en el logro de los objetivos previstos, pero a la vez también incide en las condiciones de realización de otros servicios y en el bienestar de los y las titulares de derechos. Por ejemplo, si se cuenta con el servicio alimentario previsible, garantizado y de calidad, se pueden invertir recursos en la realización de actividades de estimulación temprana, si esto ocurre, entonces existen oportunidades para que las mamás tengan tiempo para trabajar y generar ingresos para sus familias. Y, así los encadenamientos son múltiples y los logros alcanzados también son múltiples.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación se trabajará con las organizaciones a fin de:

- Fortalecer la articulación con los Centros de Salud desde los equipos técnicos locales del programa para garantizar que se realicen los controles de salud y la vacunación de las niñas, niños y adolescentes bajo programa.
- Proveer de herramientas a las organizaciones a fin de generar mecanismos de seguimiento de riesgos de desnutrición de niños y niñas.
- Estimular espacios de capacitación con las organizaciones en el abordaje de la ESI.
- Impulsar la articulación con el Plan ENIA y con los Centros de Salud locales para promover el acceso a la salud sexual y reproductiva y prevenir el embarazo adolescente.
- Fomentar la articulación con ANSES para garantizar el acceso a la AUH y AUE y el cumplimiento de las contraprestaciones.
- Promover la articulación de espacios de cuidado de calidad para la primera infancia brindados por las organizaciones comunitarias.
- Articular con el Programa Potenciar Trabajo a fin de que las trabajadoras de las organizaciones, sean incluidas en el mismo, propiciando un reconocimiento monetario al trabajo no remunerado de las mujeres.

En este sentido, priorizar los derechos de la niñez y adolescencia y la equidad de género, como aspectos que atraviesan lo alimentario, permite, por un lado, dar respuesta a las inquietudes puestas claramente de manifiesto por las organizaciones y sus comunidades en las diferentes instancias de trabajo que se han desarrollado durante la etapa previa del Proyecto, propiciando, de este modo, la participación de estos sectores, que sufren la desigualdad y la exclusión, en la dirección de asuntos que los afectan (empoderándose). En efecto, niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con dificultades en el acceso efectivo al ejercicio pleno de sus derechos, son quienes

más amplia y activamente participan de los diferentes aspectos de la vida de las organizaciones comunitarias con cobertura del Proyecto.

También se promoverá la participación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en experiencias de aprendizaje orientadas a revisar las prácticas y profundizar los saberes en relación a los criterios de seguridad e higiene que deben ser tenidos en cuenta en las diferentes etapas implicadas en la prestación del servicio alimentario (adquisición, conservación, elaboración y almacenamiento).

Se trabajará en articulación con otros programas para promover propuestas de trabajo mediante acciones orientadas a mejorar la calidad alimentaria de las familias que participan en los comedores comunitarios; apoyando el desarrollo de emprendimientos productivos a nivel local en alianza con otros actores relevantes (gubernamentales y no gubernamentales). Asimismo, se incentivará la producción agroecológica ya que esta práctica impulsa el uso de técnicas amigables con el medio ambiente, el aprovechamiento de recursos locales y el uso de tecnologías apropiadas que propician mejoras en el hábitat, la calidad de vida de las familias participantes, su entorno familiar y su comunidad.

Como se mencionó anteriormente, al contemplarse la situación económica y social actual es que el Proyecto podrá incorporar organizaciones de la sociedad civil en aquellos lugares del territorio nacional donde se considere imprescindible atender las necesidades de asistencia alimentaria. Para ello y en consonancia con otro componente del PACH como es el RENACOM (Registro de Comedores y Merenderos Comunitarios) se tendrá en cuenta las siguientes definiciones conceptuales, las cuales marcan un criterio de elegibilidad:

Comedor es un lugar destinado a elaborar alimentos y servir una comida o prestación principal (almuerzo y/o cena) y/o complementado con una prestación secundaria (desayuno y/o merienda), como mínimo tres días por semana. Las modalidades pueden ser de forma presencial, vianda, módulos o la combinación de las mencionadas teniendo en cuenta la situación de cada organización con referencia su capacidad organizativa y de espacio físico para la elaboración de las mismas.

El merendero, en cambio, es un lugar destinado a elaborar alimentos y servir desayuno y/o merienda o merienda reforzada, y/o copa de leche. Se diferencia del comedor por ofrecer una menor cantidad y variedad de raciones durante una menor cantidad de días.

Tal lo explicitado, los requerimientos de espacio físico, equipamiento y colaboradores/as defieren de acuerdo al tipo de prestación que brinden, es decir si son comedores o merenderos comunitarios.

Los mecanismos para presentar las solicitudes de financiamiento y criterios específicos están claramente definidos en el Reglamento Operativo del Componente Abordaje Comunitario, el cual será actualizado a las características del proyecto actual.

Con referencia a la cobertura geográfica el Proyecto, cabe aclarar que la misma fue ampliada dada la emergencia alimentaria profundizada por la pandemia, como ya se ha explicitado en el apartado Desafíos de Desarrollo.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planeados el Proyecto se estructura de la siguiente manera: la sede de la Dirección Nacional del Componente Abordaje Comunitario se ubica en el Ministerio de Desarrollo Social (Bernardo de Irigoyen 722 – 1º piso, CABA) y la sede de la Unidad Coordinadora a nivel nacional en una de las dependencias del Ministerio (Paraná 426, entrepiso, CABA). En respaldo de las acciones ejecutadas en el territorio con las organizaciones comunitarias, el programa Abordaje Comunitario cuenta con 6 Unidades Territoriales una por cada región geográfica en que se ha subdividido al país (BAI (Buenos Aires Interior), CENTRO, CUYO-PATAGONIA, GBA-CABA, NEA y NOA). Y con Áreas sustantivas a nivel central que apoyan la gestión del Proyecto en sus diferentes aspectos: asuntos legales, programación-monitoreo, proyecto-evaluación, seguimiento, informática, administración, rendición de cuentas, presupuesto, articulación institucional y comunicación.

En esta etapa se ha previsto articular con otros componentes del PACH y/o Programas o Áreas del Ministerio que se vinculan con el quehacer del Programa bordaje Comunitario a fin de dar cumplimiento a las acciones manifestadas en este mismo apartado párrafos arriba. Así como darle mayor fuerza a la articulación en el territorio de las organizaciones comunitarias con políticas de otros Ministerios Nacional y/o Provinciales.

A partir de la evidencia descripta, de las competencias que posee el Ministerio de Desarrollo Social -líneas de acción, herramientas existentes y otras en definición que se prevé que se complementen con la estrategia del presente Proyecto-, las lecciones aprendidas a partir de las implementaciones de las anteriores iniciativas y las recomendaciones realizadas en el marco de la Evaluación externa realizada al Proyecto ARG12009, es que se plantea el presente Proyecto.

La estrategia del Programa de Abordaje Comunitario estará centrada en el trabajo directo con organismos gubernamentales y organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social en los territorios seleccionados en los inicios del programa y en los que se definan en la actualidad, teniendo en cuenta la situación planteada en el punto Desafíos de Desarrollo del presente documento.

El fortalecimiento de las organizaciones estará orientado a aumentar su capacidad de gestión, y a mejorar la calidad y las condiciones en que desarrollan la diversidad de servicios que prestan a sus comunidades.

Para avanzar hacia ese objetivo, se adoptará una perspectiva de derechos, impulsando una mirada integral, que permita -en función de la complejidad que caracteriza a las organizaciones, y al denso entramado social, comunitario e institucional del que forman parte- abordar el fortalecimiento en diferentes dimensiones.

A continuación, se describen las **3 actividades críticas y principales acciones** que componen la estrategia propuesta en el Proyecto para superar el desafío de desarrollo planteado:

1 – Apoyar el fortalecimiento de organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad.

Se busca continuar fortaleciendo a las organizaciones comunitarias para el brindado de servicios alimentarios de calidad. Para ello, el proyecto realizará:

- Transferencia de fondos a los comedores y/o merenderos que asisten a población vulnerable.
- Acompañamiento con asistencia técnica y capacitaciones en alimentación, nutrición, alimentación y género.
- Se promoverá la articulación con otras áreas o programas provinciales, locales y nacionales, con el fin de acordar acciones pertinentes destinadas a las organizaciones comunitarias y buscar sinergias entre las diferentes iniciativas.
- Se acompañará a las organizaciones en caso de que las mismas detecten problemáticas de salud en la población asistida, con el objetivo de generar recomendaciones específicas sobre menú, selección y elaboración de alimentos y aspectos vinculados a la gestión de las prestaciones alimentarias.
- Talleres, acompañamiento, asistencia técnica y entrega de materiales de apoyo (agua, nutrición, salud, entre otros) orientados a ampliar y profundizar la aplicación de criterios de seguridad e higiene.

Para el desarrollo de estas acciones se tendrá en cuenta que los contenidos contemplen las necesidades e intereses de hombres y mujeres (incorporándose la perspectiva de género de manera transversal). Cabe reiterar, que el Programa trabajará en favorecer la igualdad en la participación de hombres y mujeres, contemplando espacios de cuidado en los casos que fuera necesario, considerando como siempre en todas las acciones que se realizan las peculiaridades de la población en cuanto a características culturales, disponibilidad de horaria, etc.

2 - Fortalecer Organizaciones comunitarias en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales.

En el marco de esta actividad el Proyecto acompañará a las organizaciones comunitarias para:

- Realizar mejoras y/o adecuar sus espacios físicos, accesos a servicios básicos y equipamiento.

Por otra parte, se dará continuidad a las solicitudes de financiamiento complementario. El mencionado financiamiento y el acompañamiento técnico permitirán el mejoramiento de los espacios físicos, el acceso a los servicios básicos y la provisión de equipamiento a los efectos de asegurar condiciones materiales-edilicias adecuadas para el funcionamiento de las organizaciones que brindan el servicio alimentario. Se trabajará priorizando aquellas sedes que actualmente clasifiquen como Caso Crítico y/o No adecuado. Se identifica como:

- Caso Crítico a aquellas organizaciones cuyas sedes, donde brindan el servicio alimentario, tiene al menos uno de los siguientes déficits en los espacios físicos (no cuentan con acceso al servicio de agua, gas y/o energía eléctrica; no cuentan con cloaca ni pozo absorbente para la descarga de aguas grises y/o negras; presentan problemas en la estructura del edificio; el sector cocina y/o comedor es descubierto y/o tiene piso de tierra; no cuenta con baño para uso exclusivo de las personas a las que se brinda el servicio alimentario.
- Caso No Adecuado a aquellas organizaciones cuyas sedes presentan anomalías, en términos de seguridad e higiene, en al menos una instalación de servicio básico. Se aplicará el mismo criterio en relación a las sedes de las organizaciones a incorporar en el Programa.

Complementariamente, estas acciones contribuirán a la mejora de las condiciones en que las organizaciones desarrollan la amplia gama de actividades y servicios de cuidados que ofrecen a sus comunidades. Muchas de ellas brindan, entre otras opciones, apoyo escolar, actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, guarderías y jardines de infantes, dirigidas a niños, niñas y adolescentes y, al mismo tiempo, contribuyen al fortalecimiento de las familias y al desarrollo pleno de sus miembros. Los talleres, capacitaciones y actividades productivas, se encuentran entre las opciones que las organizaciones ofrecen más específicamente a las mujeres de sus comunidades.

3 – Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de Organismos gubernamentales brindando servicios alimentarios.

Los equipos técnicos del Programa acompañarán a los organismos gubernamentales para brindar el servicio alimentario de calidad a través de:

- Talleres de capacitación a los equipos locales de estos organismos a fin de brindar herramientas e instrumentos que les permitan gestionar prestaciones alimentarias de calidad.

III.RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Esta forma de actuar ya ha demostrado ser la más adecuada a lo largo del trabajo realizado por el Componente Abordaje Comunitario en sus proyectos antecedentes (ARG/06/001 y ARG/12/009). Se prevé continuar trabajando con las organizaciones comunitarias la problemática alimentaria nutricional promoviendo y financiando una alimentación suficiente y de calidad.

El Proyecto efectuará alianzas estratégicas y trabajará con una metodología de articulación que posibilite dar una respuesta a las demandas expresadas por las organizaciones y sus comunidades en temáticas que requieren de la participación de otros actores por la especificidad del tema (salud, violencia de género y/o familiar, consumo problemático de sustancias, entre otras), que surgieron durante los diagnósticos de niñez, adolescencia y género realizados durante el año 2015 y que siguen vigentes dada la información recabada por los equipos técnicos del Programa y ratificada en los resultados que surgen de la Evaluación del Proyecto realizada en el año 2020.

En este sentido la mencionada Evaluación propone que el PNUD asuma un rol facilitador en la articulación del PAC con otros programas e iniciativas gubernamentales, por ejemplo, a partir de la conformación de mesas intersectoriales u otras instancias de diálogo e intercambio de experiencias.

La evaluación realizada en 2020, muestra que las estrategias de articulación constituyen un tema bien diverso, dependiendo de la jurisdicción. En su mayoría son resultado de iniciativas de las propias organizaciones más que de una modalidad sistemática del PAC, si bien se reconocen situaciones en las que los equipos territoriales han facilitado estos procesos.

Es por ello que se tomarán en cuenta las recomendaciones de la Evaluación a fin de:

- Desarrollar mecanismos de articulación y coordinación de acciones sistemáticas y formales del PAC con programas y prestaciones sociales del Estado Nacional como Plan ENIA; Los 1000 días, Primeros Años, Tarjeta Alimentar, AUH, Potenciar Trabajo, entre otros.
- Vincular a las organizaciones con las áreas responsables de servicios de gas, electricidad, agua, etc. para la disminución de las tarifas así como el ingreso a Planes como Plan Hogar o Medidores Comunitarios.
- Favorecer el desarrollo de los productores de alimentos barriales o comunitarios. Incluirlos con prioridad en la compra de alimentos, facilitar mecanismos para la facturación al PAC, disminuyendo brechas de desigualdad social.
- Impulsar las articulaciones interorganizacionales a fin de generar espacios de intercambio y socialización de experiencias y por lo tanto de generación de recursos.

Tal como se expone en la teoría del Cambio de este proyecto los resultados de todas estas acciones contribuyen, entre otras cosas a: 1) disminuir la pobreza, la inequidad y la exclusión social, 2) combatir los problemas asociados como la malnutrición y el hambre, 3) mejorar las posibilidades de logro educativo de niños y niñas, 4) reducir las brechas de capacidades entre las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, 5) reducir las brechas de género y empoderar a las mujeres, 6) restablecer el goce efectivo de derechos humanos vulnerados.

En definitiva, el cambio atribuible a las acciones del Programa de Abordaje Comunitario consistirá en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales fortalecidas brindando servicios alimentarios, de cuidado y otros servicios complementarios de calidad para que los niños y las niñas de las áreas atendidas, cuenten con un nivel de nutrición y de desarrollo infantil adecuado.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

A la fecha el cálculo estimativo de las necesidades anuales ronda los U\$D 47 millones, cifra que se alinea con la evolución histórica de la ejecución del Componente Abordaje Comunitario en el período transcurrido entre 2006 y 2019. Los recursos provienen en su totalidad del presupuesto del gobierno nacional (Fuente 11 del Tesoro Nacional). De esos recursos, el 93% se traduce en subsidios que son transferidos a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que brinden servicios alimentarios a sus comunidades. El componente destinado a la adquisición de bienes y/o servicios de forma

centralizada es marginal y básicamente se destina a insumos, equipamiento y mobiliario de la Unidad Ejecutora Central y de sus delegaciones provinciales (las cuales forman parte de los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación).

Cabe mencionar que de corresponder este Proyecto recibirá los fondos remanentes del PNUD ARG 12/009, para ser aplicados al mismo.

Alianzas

Las cuestiones asociadas a la prestación y el acceso universal a los servicios sociales básicos requieren superar los abordajes fragmentarios, abordándolos con una mirada integral (coherente y comprehensiva) que integre a todos los actores clave involucrados (públicos, privados y comunitarios), de modo tal de mejorar la coordinación y la cooperación entre los mismos mediante la construcción de alianzas estratégicas. La cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nación, provincia y municipio) es clave, como también lo es el armado de redes de organizaciones comunitarias en el territorio, a fin de generar sinergias entre las mismas y potenciar sus logros.

La estrategia operativa del Componente Abordaje Comunitario incluye la suscripción de convenios anuales con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, donde se detallan las prestaciones que las mismas deben brindar a las comunidades, especificaciones en cuanto a su cantidad y los estándares de calidad esperados (que luego se monitorean periódicamente), el calendario de pagos previsto para financiarlas y los requisitos para la rendición periódica de cuentas respecto del uso de los recursos (el mecanismo empleado es de financiamiento en base a resultados, si los mismos no se concretan no se liberan los recursos). Todo lo cual asegura una asistencia continuada y de calidad de las prestaciones alimentarias, así como de los servicios de cuidado y de formación previstos por el Componente Abordaje Comunitario, redundando en un mejoramiento de la calidad de vida de las personas abarcadas por el mismo. Los resultados esperados de estas prestaciones que brindan los organismos es que la población asistida reciba un nivel de nutrición y estímulo al desarrollo adecuados especialmente en la población infantil.

Es menester destacar que las alianzas que prevé el Programa para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta etapa refieren a desarrollar mecanismos de articulación con otros componentes del PACH y/o Programas o Áreas del Ministerio de Desarrollo Social u otros Ministerios o Áreas de gobierno, a saber, Plan ENIA; Los 1000 días, Primeros Años, Tarjeta Alimentar, AUH, Potenciar Trabajo, Plan Hogar o Medidores Comunitarios, etc.

Las modalidades de abordaje de las articulaciones estarán dadas en acuerdos entre el PAC y las instancias institucionales antes mencionadas, las cuales serán comunicadas a las organizaciones financiadas para que cada una de ellas la ejecute de acuerdo a sus necesidades y objetivos.

Riesgos y Supuestos

Los **principales riesgos** identificados para la operatoria del Programa de Abordaje Comunitario son los siguientes:

- 1) La incorporación de nuevas organizaciones comunitarias incrementa la heterogeneidad y requiere mayores esfuerzos en materia de capacitación y seguimiento para garantizar la transparencia.
- 2) Heterogeneidad de las jurisdicciones gubernamentales, en cuanto la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles para la ejecución.
- 3) Contexto socioeconómico y sanitario (Pandemia COVID 19) que genere un posible incremento de la demanda de asistencia alimentaria que supere las posibilidades de respuesta del Proyecto.

- 4) El incremento de las actividades relacionadas con la transversalización de las actividades de género, implica la necesidad de reforzar la articulación del programa con otras instituciones u organizaciones vinculadas con la temática.
- 5) Atrasos en la transferencia de los recursos del presupuesto nacional F11.

Los **supuestos** de los que dependen los resultados esperados son los siguientes:

- 1) El Componente Abordaje Comunitario cuenta con la experiencia necesaria y con los instrumentos requeridos para asistir a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en su proceso de desarrollo de capacidades organizacionales y de gestión para que puedan brindar prestaciones alimentarias y servicios de calidad a las comunidades.
- 2) Las autoridades nacionales han declarado como principio estratégico de su gestión su intención de combatir la pobreza y el hambre, de modo tal que tomarán las medidas necesarias y asignarán los recursos correspondientes para responder a las demandas de asistencia que reciban de las comunidades más vulnerables.
- 3) Se mantendrán las actuales prioridades de asignación de los recursos de la recaudación tributaria y la Tesorería General de la Nación cumplirá con regularidad la transferencia de los montos comprometidos en la asignación de los créditos presupuestarios.

Las **medidas** para mitigar la probabilidad de ocurrencia y el impacto posible de los riesgos identificados serán las siguientes:

- 1) Se implementarán acciones de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación de acuerdo a las características de los organismos gubernamentales y no gubernamentales bajo Proyecto.
- 2) Se presentarán propuestas de adecuación del Reglamento Operativo que establece los requisitos de admisión y regula las condiciones de continuidad de las organizaciones gubernamentales.
- 3) Se mostrarán alternativas de adecuación del Reglamento Operativo que establece los requisitos de ingreso y pauta los criterios de acceso al financiamiento de las organizaciones.
- 4) A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida y permanente con las instancias responsables de la transferencia de fondos del Proyecto.
- 5) Se presentarán propuestas de acción que faciliten la comunicación con las áreas específicas en beneficios de la población bajo Proyecto.

El Componente Abordaje Comunitario, por sus características, no ha presentado impactos sociales negativos y en lo que respecta al posible impacto ambiental del mismo se vislumbra el de una gestión deficiente de los residuos generados por las prestaciones alimentarias (en particular, el del no reciclado de los aceites usados), lo cual se continuará trabajando con la organizaciones para mitigar el mismo.

Participación de las Partes Involucradas

El Proyecto estará orientado a las personas de las comunidades en las que las organizaciones con cobertura del Programa de Abordaje Comunitario -y aquellas que se incorporen en esta nueva etapa- desarrollan actividades alimentarias y comunitarias, especialmente, con niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, madres de niños/as lactantes, personas adultas mayores y personas adultas en situación de abandono, o que presenten algún tipo de discapacidad. En síntesis, abarca todas las poblaciones especialmente vulnerables a las que hace referencia el Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD.

El Proyecto trabajará con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el financiamiento del servicio alimentario. En particular, con los organismos no gubernamentales además abordará el financiamiento de equipamiento y adecuación de espacios físicos y acceso a servicios básicos para los espacios destinados a brindar las prestaciones alimentarias, a fin de que las mencionadas actividades sean desarrolladas en el marco de la seguridad e higiene que establece el marco normativo del Plan Argentina Contra el Hambre. Todo ello con la asistencia técnica del Proyecto conformada por 156 personas.

Los mecanismos para presentar las solicitudes de financiamiento y criterios específicos están claramente definidos en el Reglamento Operativo del Componente Abordaje Comunitario, el cual será ajustado a las características del proyecto actual.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El Componente Abordaje Comunitario tiene un gran potencial para ser difundido como una buena práctica y ser aplicado a experiencias en Cooperación Sur-Sur o Triangular. De hecho en la fase II se han recibido numerosas consultas desde diversos países latinoamericanos que se interesaron por esta experiencia y sus modalidades de ejecución. A través de una sistematización de la mencionada experiencia, el PNUD conjuntamente con el Programa de Abordaje Comunitario ha elaborado en el año 2015 materiales de difusión que pueden ser empleados para fomentar el interés por dicha experiencia y abonar futuras acciones de cooperación y/o de asistencia técnica a otros países. En la actualidad, se espera actualizar dichos materiales de acuerdo a las nuevas experiencias o buenas prácticas llevadas a cabo por las organizaciones y explicitadas en los resultados de la Evaluación del Proyecto 2020.

Aprendizajes

A lo largo de su ejecución el Componente Abordaje Comunitario ha generado numerosos productos de conocimiento vinculados al aprendizaje de las organizaciones en lo concerniente a gestión organizativa y financiera, en educación alimentaria nutricional, adquisición de conocimientos y experiencia en la resolución de conflictos comunitarios, sobre todo en situaciones de crisis sociales, económicas y sanitarias.

Adicionalmente como el Programa Abordaje Comunitario ofrece espacios de encuentro e intercambio de experiencias, así como promueve la articulación de las organizaciones entre sí, y con otros actores locales, provinciales y nacionales, es apreciable la oportunidad que tiene para generar nuevos productos de conocimiento y realizar posteriormente su difusión.

En este proceso de aprendizaje, es preciso destacar el valor de la labor comunitaria de las organizaciones, así como también, el aporte del Programa en cuanto a la asistencia técnica y el acompañamiento brindado a las mismas, como a su vez, la metodología de trabajo abordada que permite gestionar con transparencia un Proyecto de tal envergadura con criterios técnicos acordes a los objetivos propuestos.

El Programa Abordaje Comunitario tendrá una evaluación de medio término y una final donde se recabarán aprendizajes y lecciones aprendidas permitiendo una retroalimentación en las acciones.

Todo lo antes expuesto, y teniendo en consideración la experiencia acumulada del Programa de aproximadamente 18 años (FOPAR 2002-2005 - PNUD 2006/2020), merece que se considere oportuno brindar la experiencia y las buenas prácticas a otros componentes del PACH (Plan Nacional Argentina Contra el Hambre) y del MDS si así se lo requiriesen. Considerando las buenas prácticas del PAC planteadas por la Evaluación 2020 del Proyecto y explicitadas en los puntos anteriores.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del proyecto ha sido demostrada a lo largo de los últimos 14 años de ejecución -18 años teniendo como antecedente sus inicios como programa FOPAR- ya que en la actualidad está brindando cobertura a la mitad de la población que llegó a hacerlo durante la grave situación de crisis social y económica post 2001. Adicionalmente, el compromiso del Gobierno con la Agenda 2030 (en especial los ODS N° 1 sobre pobreza y N° 2 sobre el hambre) garantizan que los recursos necesarios para ejecutar el Componente Abordaje Comunitario estén disponibles en tiempo y forma. En lo referente a su escalamiento, como ya se mencionó, este Componente tiene la capacidad tanto de crecer en cuanto a su cobertura de personas, familias, organizaciones comunitarias y localidades como de decrecer cuando se reducen las necesidades y las demandas de asistencia. Su propia lógica implica que la escalabilidad del mismo sea descendente en el tiempo al desaparecer los problemas que le dieron origen.

El Componente Abordaje Comunitario además posee un minucioso sistema de monitoreo informatizado que le permite seguir el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas comprometidas en los Convenios Anuales de Gestión que se suscriben con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Cabe destacar, que la sostenibilidad del Proyecto no solo estará dada por las acciones que se desarrollaron y se continuarán realizando para el cumplimiento de sus objetivos, sino que además y de forma simultánea se trabajará, en el desarrollo de una serie de acciones tendientes a **transferir las herramientas metodológicas y de procedimientos administrativos al Ministerio de Desarrollo Social** a fin de que continúe de ser necesario con esta política de intervención facilitando de éste modo, el proceso de transición como estrategia de cierre del presente Proyecto Alimentario. La sostenibilidad de esta iniciativa está asociada a un compromiso del Ministerio de fortalecer los instrumentos/herramientas pertinentes para poder llevar adelante el Programa sin la asistencia de agentes externos.

Al mismo tiempo, se espera haber finalizado con el proceso de traspaso de las organizaciones a la órbita de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social, si así lo siguiesen requiriendo. Para ello se trabajará en las siguientes acciones:

- Toma de decisión de las autoridades para efectuar el traspaso de la estructura del PAC.
- Elaboración de procedimientos y circuitos con el área de Asuntos jurídicos, de acuerdo a lo Normado en la Ley 24.156 Administración Financiera y sus modificatorias.
- Adecuación de procedimientos, circuitos e instrumentos con el Área de Redición de cuentas.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Programa de Abordaje Comunitario producirá los mejores resultados con los recursos disponibles porque se basa en las buenas prácticas desarrolladas en materia de Seguridad Alimentaria, fortalecimiento de capacidades de gestión de las organizaciones y prestaciones de servicios (en especial, de cuidados) a lo largo de los últimos 18 años (al tiempo que han demostrado ser las más costo-efectivas). Tanto es así que el esquema de financiamiento a las organizaciones se parece a un sistema basado en resultados: las organizaciones suscriben convenios en los que se comprometen a brindar determinadas prestaciones alimentarias, con estándares de calidad y metas claramente definidos y monitoreados periódicamente por el Programa de Abordaje Comunitario. Aquellas organizaciones que no cumplan con lo comprometido o que se demoren en la rendición de los gastos, ven interrumpido el financiamiento hasta tanto la situación no se regularice. Asimismo, debe mencionarse que el Programa de Abordaje Comunitario realiza un estricto y continuo monitoreo del costo de las prestaciones así como de su calidad, que le permite, adecuar los montos para cada una de ellas y evaluar las opciones más costo – efectivas que deban promoverse entre las organizaciones comunitarias.

Otro ejemplo de que el Componente Abordaje Comunitario promueve las mejores prácticas y las más costo - efectivas, es el empleo que realiza del enfoque de gestión con las organizaciones promoviendo la articulación con otros niveles jurisdiccionales, así como con otros sectores (como salud o educación) en el territorio, y en la promoción de la constitución de redes de organizaciones comunitarias que fomenten las sinergias, los aprendizajes compartidos y la eficiencia en los procesos descentralizados de adquisiciones de bienes y servicios. Por último, la estrategia del Programa de Abordaje Comunitario no descarta la realización de operaciones conjuntas tanto en el plano del monitoreo y la evaluación como en el de la ejecución de actividades con los otros actores jurisdiccionales e institucionales involucrados.

Con respecto a la línea de financiamiento a Organismos Gubernamentales, éstos suscriben convenios en los cuales se comprometen a invertir la suma desembolsada por el Programa en la adquisición de alimentos para cubrir prestaciones alimentarias a personas en situación de vulnerabilidad social.

Gestión del Proyecto

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
ARGENTINAEmpowered lives.
Resilient nations.**V.MARCO DE RESULTADOS¹²**

Efecto previsto conforme lo establecido en el MECNUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: 2.3- Para 2025, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: 6.3- N° de personas que acceden a servicios de seguridad alimentaria desagregado por sexo. Línea de Base: 280.000 (148.000 mujeres, 132.000 hombres); Meta: 0

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 3 - Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre - (=)

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS ¹³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		FINAL
1 - Seguridad alimentaria garantizada y servicios de cuidado para personas en situación de vulnerabilidad social	1.1 N° de Organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios de calidad.	Sistema informático de Abordaje Comunitario	1.450	2020	3.450	3.450	3.450	3.350	3.325	3.325	Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.

¹² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

¹³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

(*) Las metas proyectadas de los Indicadores 1.3 a 1.7 para el 2021 se realizaron considerando solo a las organizaciones de la línea de base 2020. Esto se debe a que se desconoce la situación de las organizaciones que se incorporarán al Programa en el año 2021, en referencia a la situación de las sedes donde brindan los servicios alimentarios, el equipamiento disponible, así como cuales son los servicios integrales, adicionales a los alimentarios; motivos por los cuales, no es posible a la fecha establecer las metas en dichos Indicadores a partir del año 2022. Las mismas podrán estimarse una vez que, de las organizaciones que se incorporen, se tengan los datos cargados en el sistema de información del Programa.

1.2 Nº de personas que acceden a servicios alimentarios desagregado por sexo.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	280.000	2020	396.000	396.000	388.125	380.250	376.313	376.313	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto. Dificultades en la obtención de los datos proporcionados por las organizaciones</i>
1.3 Nº Organizaciones comunitarias que brindan servicios con enfoque de Género.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	340	2020	400	400	4000	4000	400	400	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>
1.4 Nº Organizaciones comunitarias que brindan servicios integrales de cuidado.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>	790	2020	900	900	900	900	900	900	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>
1.5. Nº de sedes comunitarias que recibieron mejoras en sus espacios físicos.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>		2020	100	200	300	400	450	450	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>
1.6. Nº de sedes comunitarias que adecuaron los accesos a servicios básicos.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>		2020	100	200	300	400	450	450	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>
1.7. Nº de personas de organismos gubernamentales locales capacitados en instrumentos que les permitan gestionar prestaciones alimentarias de calidad.	<i>Sistema informático de Abordaje Comunitario</i>		2020	80	80	80	80	80	80	<i>Recolección y análisis de la información obtenida del Sistema Informático del Proyecto.</i>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Abordaje Comunitario PNUD	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Abordaje Comunitario	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año.	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Abordaje Comunitario PNUD	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Abordaje Comunitario	

	decisiones que facilite las mejoras relevantes.				
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Abordaje Comunitario PNUD	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		Abordaje Comunitario	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Abordaje Comunitario PNUD MREyC	

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/Programa de País	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento (Estimado)
Evaluación de Medio Término	N/A	3	MECNUD 2021-2025: Efecto Directo 5	Junio 2023	PNUD, Asociado en la Implementación y Cancillería	USD 15.000 (Gobierno)
Evaluación Final	N/A	3	MECNUD 2021-2025: Efecto Directo 5	Junio 2025	PNUD, Asociado en la Implementación y Cancillería	USD 20.000 (Gobierno)

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{14, 15}

Producto esperado: Seguridad alimentaria garantizada y servicios de cuidado para personas en situación de vulnerabilidad social

ACTIVIDADES ESPERADAS	Presupuesto Previsto por Año						RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
	A1 (dic 2020)	A2 (2021)	A3 (2022)	A4 (2023)	A5 (2024)	A5 (ene-jun 2025)		Fuente de Financ.	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1 Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad	\$ 10.700	\$ 224.302	\$ 198.371	\$ 210.690	\$ 223.773	\$ 118.835	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 986.671
	\$ 5.500	\$ 115.247	\$ 101.923	\$ 108.253	\$ 114.975	\$ 61.058	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 506.956
	\$ 8.800	\$ 185.605	\$ 164.147	\$ 174.341	\$ 185.168	\$ 98.333	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 816.394
	\$ 200	\$ 46.545	\$ 41.164	\$ 43.720	\$ 46.435	\$ 24.659	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72200	\$ 202.723
	\$ 2.700	\$ 58.957	\$ 52.141	\$ 55.379	\$ 58.818	\$ 31.235	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72300	\$ 259.230
	\$ 1.300	\$ 27.927	\$ 24.698	\$ 26.232	\$ 27.861	\$ 14.796	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72400	\$ 122.814
	\$ 2.400	\$ 52.752	\$ 46.653	\$ 49.551	\$ 52.628	\$ 27.948	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72500	\$ 231.932
	\$ 2.681.700	\$ 44.297.491	\$ 39.176.314	\$ 41.609.163	\$ 44.193.091	\$ 23.468.740	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 195.426.499
	\$ 4.200	\$ 89.988	\$ 79.585	\$ 84.527	\$ 89.776	\$ 47.676	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72800	\$ 395.752
	\$ 7.600	\$ 164.460	\$ 145.447	\$ 154.479	\$ 164.072	\$ 87.131	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73100	\$ 723.189
	\$ 1.200	\$ 26.066	\$ 23.053	\$ 24.484	\$ 26.005	\$ 13.810	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73300	\$ 114.619
	\$ 1.400	\$ 29.789	\$ 26.345	\$ 27.981	\$ 29.719	\$ 15.782	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	73400	\$ 131.016
	\$ 4.300	\$ 92.470	\$ 81.780	\$ 86.858	\$ 92.252	\$ 48.990	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74100	\$ 406.650
	\$ 2.000	\$ 42.201	\$ 37.322	\$ 39.640	\$ 42.102	\$ 22.358	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74200	\$ 185.623
	\$ 11.700	\$ 244.941	\$ 216.624	\$ 230.076	\$ 244.364	\$ 129.769	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 1.077.474
	\$ 3.000	\$ 68.267	\$ 60.375	\$ 64.124	\$ 68.106	\$ 36.168	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	75700	\$ 300.040
Subtotal para la Actividad 1	\$ 2.748.700	\$ 45.767.008	\$ 40.475.942	\$ 42.989.498	\$ 45.659.145	\$ 24.247.288				\$ 201.887.581
Actividad 2 Organizaciones comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de sus servicios alimentarios y/o integrales	\$ 2.500	\$ 54.240	\$ 47.969	\$ 50.948	\$ 54.112	\$ 28.736	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 238.505
	\$ 800	\$ 17.722	\$ 15.673	\$ 16.646	\$ 17.680	\$ 9.389	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 77.910
	\$ 1.800	\$ 38.278	\$ 33.853	\$ 35.955	\$ 38.188	\$ 20.280	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 168.354
	\$ 30.300	\$ 484.723	\$ 428.685	\$ 455.306	\$ 483.581	\$ 256.806	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 2.139.401
	\$ 1.900	\$ 42.271	\$ 37.384	\$ 39.706	\$ 42.171	\$ 22.395	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 185.827
Subtotal para la Actividad 2	\$ 37.300	\$ 637.234	\$ 563.564	\$ 598.561	\$ 635.732	\$ 337.606				\$ 2.809.997
Actividad 3 Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios.	\$ 6.937	\$ 3.152	\$ 6.135	\$ 6.516	\$ 6.921	\$ 3.675	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71300	\$ 30.184
	\$ 3.564	\$ 3.152	\$ 3.152	\$ 3.348	\$ 3.556	\$ 1.888	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	71600	\$ 15.508
	\$ 5.740	\$ 5.076	\$ 5.076	\$ 5.392	\$ 5.726	\$ 3.041	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72100	\$ 24.975
	\$ 1.385.017	\$ 1.224.897	\$ 1.224.897	\$ 1.300.963	\$ 1.381.753	\$ 733.780	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	72600	\$ 6.026.410
	\$ 7.575	\$ 6.699	\$ 6.699	\$ 7.115	\$ 7.557	\$ 4.013	Dir. Nac. Pol. Alim.	Gobierno	74500	\$ 32.959
Subtotal para la Actividad 3	\$ -	\$ 1.408.833	\$ 1.245.959	\$ 1.323.334	\$ 1.405.513	\$ 746.397				\$ 6.130.036
Costo de Apoyo (GMS)	\$ 83.580	\$ 1.434.392	\$ 1.268.564	\$ 1.347.342	\$ 1.431.012	\$ 759.939		Gobierno	75100	\$ 6.324.828
Diferencias de Cambio								Gobierno	76100	\$ -
TOTAL	\$ 2.869.580	\$ 49.247.467	\$ 43.554.029	\$ 46.258.735	\$ 49.131.402	\$ 26.091.230				\$ 217.152.442

14 En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

15 Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII - Presupuesto Total

Fund	Atlas	Descripción	2020 (dic)	2021	2022	2023	2024	2025 (ene-jun)	Total General
30071	71300	Consultores Nacionales	13.200	285.479	252.475	268.154	284.806	151.246	1.255.360
30071	71600	Viajes	6.300	136.533	120.748	128.247	136.211	72.335	600.374
30071	72100	Servicios Contractuales	10.600	229.623	203.076	215.688	229.082	121.654	1.009.723
30071	72200	Mobiliarios y Equipos	200	46.545	41.164	43.720	46.435	24.659	202.723
30071	72300	Bienes y Materiales	2.700	58.957	52.141	55.379	58.818	31.235	259.230
30071	72400	Equipo de Comunicación y Audiovisual	1.300	27.927	24.698	26.232	27.861	14.796	122.814
30071	72500	Suministros	2.400	52.752	46.653	49.551	52.628	27.948	231.932
30071	72600	Subsidios	2.712.000	46.167.231	40.829.896	43.365.432	46.058.425	24.459.326	203.592.310
30071	72800	Equipos de Información Tecnológica	4.200	89.988	79.585	84.527	89.776	47.676	395.752
30071	73100	Renta y Mantenimiento Inmuebles	7.600	164.460	145.447	154.479	164.072	87.131	723.189
30071	73300	Renta y Mantenimiento de Equipos de Información Tecnológica	1.200	26.066	23.053	24.484	26.005	13.810	114.618
30071	73400	Renta y Mantenimiento de Otros Equipos	1.400	29.789	26.345	27.981	29.719	15.782	131.016
30071	74100	Servicios Profesionales	4.300	92.470	81.780	86.858	92.252	48.990	406.650
30071	74200	Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales	2.000	42.201	37.322	39.640	42.102	22.358	185.623
30071	74500	Gastos Misceláneos	13.600	294.787	260.707	276.897	294.092	156.177	1.296.260
30071	75700	Capacitación - Talleres de Trabajo	3.000	68.267	60.375	64.124	68.106	36.168	300.040
30071	75100	Implementación y Administración	83.580	1.434.392	1.268.564	1.347.342	1.431.012	759.939	6.324.828
30071	76100	Diferencias de Cambio	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL FUND 30071			2.869.580	49.247.467	43.554.029	46.258.735	49.131.402	26.091.230	217.152.442

IX – ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Desarrollo Social designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. D) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. B) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). C) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de

Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

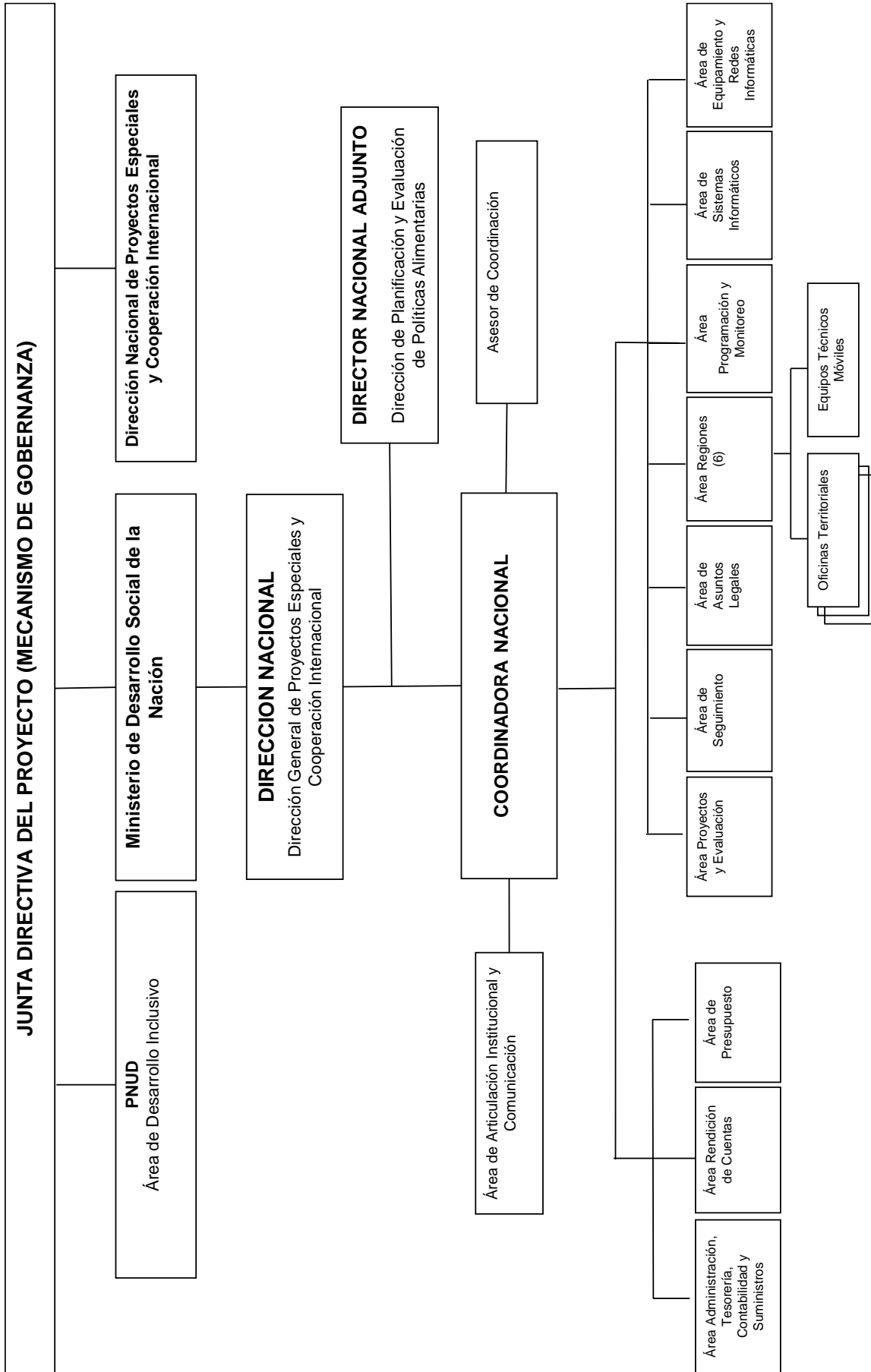
En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3 % sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

ORGANIGRAMA



X - CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

XI - ANEXOS

1 - Informe de Calidad del Proyecto (PNUD)

2 - Diagnóstico Social y Ambiental (PNUD)

3 - Registro de Riesgos

4 - Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

5 - Teoría del Cambio

6 - Plan de Adquisiciones

7 - Plan de Ingresos

8 - Marco de Monitoreo

9 - Hoja de Datos Básicos

10 - Procedimiento para el Cierre de Proyectos

ANEXO 3 - Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.	N° de Contrato:	Fecha: 01/12/20 a 30/06/25
--	------------------------	-----------------------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	La incorporación de nuevas organizaciones comunitarias incrementa la heterogeneidad y requiere mayores esfuerzos en materia de capacitación y seguimiento para garantizar la transparencia.	Diciembre 2020	Operativo	Disparidades en la ejecución de los subproyectos y en el logro de metas. P = 2 I = 2	Se implementarán acciones de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación de acuerdo a las características de las organizaciones bajo Proyecto.	Responsables Regionales, Jefes de oficinas provinciales/ profesionales principales, supervisores.	Semestral	Estable
2	Heterogeneidad de las jurisdicciones gubernamentales, en cuanto a la capacidad de gestión, organización, recursos materiales y humanos disponibles para la ejecución.	Diciembre 2020	político/institucional	Indefiniciones en la estrategia político/institucional y en la redefinición del Reglamento Operativo pueden afectar en la capacidad de respuesta del Proyecto.	Se presentarán propuestas de adecuación del Reglamento Operativo que establece los requisitos de admisión y regula las condiciones de continuidad de las organizaciones gubernamentales.	Coordinación	Anual	Estable
3	Contexto socioeconómico y sanitario (Pandemia COVID 19) que genere un	Diciembre 2020	político/institucional	Indeterminación en la estrategia político/institucional que pueden influir en la capacidad de	Se mostraran alternativas de adecuación del Reglamento Operativo que establece los	Coordinación	Anual	Estable

	posible incremento de la demanda de asistencia alimentaria que supere las posibilidades de respuesta del Proyecto.			respuesta a las demandas sociales. P = 2 I = 3	requisitos de ingreso y pauta los criterios de acceso al financiamiento de las organizaciones.			
4	El incremento de las actividades relacionadas con la transversalización de las actividades de género implica la necesidad de reforzar la articulación del programa otras instituciones u organizaciones vinculadas con la temática.	Diciembre 2020	institucional o interseccional	Imprecisiones en las articulaciones con las otras áreas que trabajan la temática.	Se presentarán propuestas de acción que faciliten la comunicación con las áreas específicas en beneficios de la población bajo Proyecto.	Coordinación. Responsables Regionales, Jefes de oficinas provinciales/ profesionales principales, supervisores.	Semestral	Estable
5	Atrasos en la transferencia de los recursos del presupuesto nacional F11.	Diciembre 2020	Financiero	Los atrasos en el ingreso de fondos pueden generar demoras en las transferencias a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, dificultando la normal ejecución de los subproyectos. P =3 I = 3	A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida y permanente con las instancias responsables de la transferencia de fondos del Proyecto.	Área de Presupuesto, Coordinación.	Mensual	Estable

ANEXO 4 - Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

Junta Directiva del Proyecto:

Roles de la gestión del Programa

Organismo Público de Coordinación del Programa

Es el organismo del gobierno responsable de la definición, evaluación y supervisión de los productos para lograr los resultados del Programa a nivel de país. Este organismo trabaja en estrecha colaboración con el PNUD para asegurar que el plan de acción del programa país incluya los aspectos necesarios, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para alcanzar los resultados esperados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), por conducto de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior (SECIN), es el asociado del PNUD en representación del gobierno argentino para alcanzar los resultados del Programa País de Argentina.

Sus funciones principales son:

- Velar por la coherencia con las prioridades del país y crear un sentido de pertenencia nacional de los resultados del programa mediante la elaboración y aprobación del Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés).
- Identificar las capacidades nacionales para implementar el programa y al mismo tiempo velar por la existencia de las modalidades de gestión necesarias para asegurar la adecuada gestión e implementación del CPAP.
- Supervisar y coordinar la implementación del programa, al tiempo que asegurar la auditoría y supervisión nacionales del CPAP.
- Crear el entorno y las condiciones propicias para los efectos y productos del CPAP.
- Designar los asociados en la implementación para los proyectos.

Asociado en la Implementación

El Asociado en la Implementación es la entidad encargada y responsable de la gestión de un proyecto, lo que incluye: el monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto, el logro de los resultados del proyecto, y el uso eficaz de los recursos del proyecto PNUD. Un único Asociado en la Implementación se designa para gestionar cada proyecto apoyado por el PNUD. El Asociado en la Implementación podrá celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto; se denominan "Partes responsables".

Asociados en la Implementación pueden ser: instituciones gubernamentales, otras agencias de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, el PNUD y organizaciones de la sociedad civil (OSC) elegibles. Las OSC elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país. El Asociado en la Implementación se identifica en base a una evaluación de sus capacidades legales, técnicas, financieras, administrativas y de gestión, necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, la capacidad para gestionar el efectivo (anticipos) debe ser evaluada de acuerdo con el Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

Partes responsables

Una Parte Responsable es una entidad que ha sido elegida para actuar en nombre del Asociado en la Implementación, sobre la base de un contrato o acuerdo escrito para

comprar bienes o proveer servicios, en el marco del presupuesto del proyecto. La Parte Responsable, puede administrar los bienes y servicios para llevar a cabo actividades del proyecto y generar los productos. Las Partes Responsables son directamente responsables ante el Asociado en la Implementación de conformidad con los términos del acuerdo o contrato firmado con el Asociado en la Implementación.

Los Asociados en la Implementación utilizan Partes Responsables con el fin de aprovechar los conocimientos especializados, mitigar riesgos y aliviar la carga administrativa. Los siguientes tipos de organizaciones pueden actuar como partes responsables: PNUD, otras agencias de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y OSC receptoras de transferencias de micro-capital, están exentas del proceso de adquisiciones competitivo y son elegidos en el marco programático (Documento de Proyecto). En la medida en que las Partes Responsables que están exentas de un proceso competitivo sean identificadas en la etapa de formulación del proyecto, se deben incorporar al plan de trabajo anual y adjuntar un borrador de los términos de referencia.

Roles de la gestión del Proyecto

Junta de Proyecto (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, “mejor relación costo-beneficio”, equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante¹⁶ del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

¹⁶ La función de garante se explica más adelante en detalle

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del Proyecto

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

Implementación del Proyecto

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del Proyecto

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Esquema de Organización Interna del Proyecto

1- Dirección Nacional

La **Dirección Nacional** se encuentra a cargo del Director General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la cual dependen la Dirección Nacional Adjunta y Coordinación Nacional del Proyecto.

A fin de cumplir con los compromisos y metas asumidos para la ejecución del Proyecto, la Coordinación Nacional del Programa, gestiona mediante el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GDE) la solicitud anual de fondos al Dirección Nacional Adjunto,

quien remite a la Dirección Nacional del Proyecto, adjuntando la distribución del presupuesto y el porcentaje que se destina a las Organizaciones que el Programa tiene bajo Convenio. Dicha transferencia es ordenada mediante resolución que firma el Sr. Ministro de Desarrollo Social, especificando que el monto se efectivizará en sucesivos desembolsos solicitados oportunamente, por el Organismo Nacional de Ejecución, y afectado al presupuesto del ejercicio correspondiente. Por Comunicación Oficial (CCOO) el Proyecto pide cuota mensual y la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional a cargo de Dirección Nacional del Proyecto solicita, por CCOO, a la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria (DPYEP) se devengue y pague por mes.

2- Dirección Nacional Adjunta

El **Director Nacional Adjunto** tiene una función institucional en la representación del proyecto, brinda asesoramiento al Director Nacional.

3- Coordinación Nacional Responsable del Proyecto

El **Coordinador Nacional** Responsable del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos que la Dirección le delegue.

Sus funciones son las siguientes:

- Tiene la firma autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social para los actos administrativos y todas las actividades que le sean delegadas por el Director del Proyecto.
- Está a cargo de la Gestión Operativa y Administrativa Financiera del Proyecto.
- Define la estrategia de intervención del Proyecto, en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Representa institucionalmente al Proyecto antes otras áreas del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar directivas para el diseño de los manuales, instrumentos de intervención y/o otra documentación relevante del Proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas y objetivos presupuestarios.
- Coordina todas las acciones vinculadas con la gestión operativa del Proyecto.
- Coordina todas las acciones vinculadas con la administración financiera del Proyecto.
- Es titular firmante de la cuenta bancaria del Proyecto.

El Coordinador Nacional está a cargo de las siguientes áreas:

3.1. Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

3.2. Rendición de Cuentas

3.3. Presupuesto

3.4. Proyectos y Evaluación

3.5. Seguimiento

3.6. Asuntos Legales

3.7. Regiones

3.8. Programación y Monitoreo

3.9. Sistemas Informáticos

3.10. Equipamiento y Redes Informáticas

3.1- Área de Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto.
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría.
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes, Capacitación y los Desembolsos a los subproyectos.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros, Balance y Flujo de Fondos.
- Coordinar las actividades de Auditoría externa e interna.
- Relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Control de ingresos y egresos del Proyecto y su derivación a sus unidades y/o agentes externos.
- Emisión de valores y resguardo de los mismos.
- Confeción del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador Nacional.
- Administrar la Mesa de Entradas.
- Ingresar los datos de los subproyectos al sistema de información en especial lo referido al circuito de expedientes.
- Realizar la apertura de los expedientes.
- Registrar los movimientos de los expedientes de los subproyectos y notas a las distintas áreas de intervención, así como a las instancias externas del Proyecto.
- Producir informes parciales o totales que se le requieran desde la Coordinación Nacional del Proyecto referidos a notas y expedientes.

3.2- Área de Rendición de Cuentas

Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de rendiciones de cuentas de los subproyectos.
- Supervisar que se respeten los términos aprobados en cada convenio y que no haya reasignación entre componentes
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del subproyecto.
- Realizar el control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.
- Controlar que se lleve un archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones financiados por el subproyecto.
- Analizar la correspondencia entre la documentación respaldatoria de las compras de bienes y/o servicios y lo informado en las planillas de rendiciones.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.
- Corroborar que los productos facturados tengan relación con su imputación y con los objetivos conveniados.
- Verificar que los precios de adquisición sean menores a los precios de mercado, tomando como referencia los Precios Máximos de Referencia por región.
- Verificar que el saldo reflejado en extractos bancarios se corresponda con el saldo final de la última rendición, cuando surgieran diferencias debido al manejo de una caja chica

por parte de la Organización Ejecutante, se procederá a la realización del arqueo de caja correspondiente y la verificación del flujo de fondos a realizarse a través de otras herramientas que permitan observar la no-distracción de fondos por motivos ajenos al Proyecto.

- Controlar que la documentación bajo análisis refleje fehacientemente el desplazamiento de los flujos financieros y de los bienes que puedan tener lugar.

3.3- Área de Presupuesto

Sus funciones son:

- Realizar las proyecciones de gastos mensuales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS transferencias de fondos.
- Presentación de estados financieros a la Cancillería.
- Control de las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y transferido.
- Informar al MDS sobre el avance de ejecución presupuestaria.
- Confeccionar las estadísticas presupuestarias.

3.4- Área de Proyectos y Evaluación

El Área de Proyectos y Evaluación aporta en lo referente a las actividades que se desarrollan, desde la promoción de subproyectos hasta el fin de la evaluación ex ante. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para la evaluación ex ante de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador Nacional. Siempre desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otras Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de evaluación ex ante de los subproyectos.
- Diseñar la estrategia de difusión para la presentación de subproyectos.
- Producir materiales de capacitación para apoyar la formulación de los subproyectos.
- Definir los aspectos técnicos para la elegibilidad de subproyectos y de las entidades ejecutoras solicitantes.
- Establecer los criterios de evaluación ex ante para cada tipo de subproyecto: montos máximos según tipo de subproyecto, gastos financiables, líneas de corte, etc.
- Diseñar y actualizar las guías metodológicas y otros materiales necesarios para las actividades de formulación de subproyectos.
- Proponer criterios de prioridad de los subproyectos.
- Proponer modificaciones en el diseño de los subproyectos e inclusiones de nuevos tipos de subproyectos y áreas de intervención del Proyecto a partir de la experiencia de su implementación.
- Asesorar al Coordinador Nacional en la articulación que se realice con otros programas para la presentación y evaluación de subproyectos.
- Brindar capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de presentación y evaluación de subproyectos.
- Participar en estudios referidos a: Línea de Base, Resultados de Evaluación de subproyectos, Diagnóstico de la población objetivo articulando con el Área de Programación.
- Participar de los procesos de promoción y evaluación para la presentación de los subproyectos que se presenten, de acuerdo a las metodologías aprobadas por el Proyecto.
- Coordinar equipos de profesionales y Técnicos con experticias particulares concernientes a las especificidades de los subproyectos presentados.

3.5- Área de Seguimiento

El área de Seguimiento contribuye en el diseño del sistema de seguimiento en sus aspectos sociales y físicos. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para el seguimiento de la ejecución de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador Nacional. Todo ello desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otra Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de seguimiento de los subproyectos.
- Retroalimentar el Proyecto mediante la actualización de los mecanismos y métodos de seguimiento de la ejecución de los subproyectos, sobre la base de la información y propuestas suministradas por los Responsables Regionales y actividades de supervisión por muestreo desarrolladas por el área.
- Diseñar y participar en las actividades de capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades seguimiento de los subproyectos durante su ejecución.
- Participar de estudios sobre aspectos referidos a la ejecución de los subproyectos, articulando con el Área de Programación.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los subproyectos.
- Brindar criterios metodológicos para promover la mejora de la calidad de los subproyectos que ejecute el Proyecto.
- Asesorar a los Responsables Regionales y los Jefes Territoriales en la selección de consultores que realicen actividades de seguimiento.

3.5- Área de Asuntos Legales

Reporta y asiste al Coordinador Nacional en aspectos legales. Diseña y elabora los instrumentos legales y contractuales del Proyecto. Supervisa las actividades jurídicas de las regiones en especial las referidas a la contratación y cierre de los subproyectos. Está a cargo de la organización y mantenimiento operativo del Registro de Organizaciones Elegibles. Sus funciones son:

- Asistir legalmente a la Coordinación Nacional.
- Diseñar y elaborar los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Organizar y mantener operativo el Registro de Organizaciones Elegibles del Proyecto.
- Supervisar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Definir los aspectos jurídicos de los convenios y acuerdos que realiza el Proyecto con otras instituciones públicas y privadas.
- Asesorar en las tareas jurídicas de las áreas operativas del Proyecto.
- Capacitar a los abogados de las Regiones.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles, es el padrón de las organizaciones elegibles para el programa.

3.6- Regiones

El Proyecto está organizado en seis regiones: Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo -Patagonia y Rosario, Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires Interior. Las Regiones realizan sus actividades bajo la supervisión del Coordinador Nacional. Cada una de ellas está a

cargo de un Responsable Regional y cuentan con un equipo técnico de apoyo en el nivel central, las oficinas territoriales y los equipos móviles. Sus funciones son:

- Coordinar las actividades del Proyecto en el territorio definido.
- Supervisar el cumplimiento de las diferentes etapas que atraviesan los subproyectos desde la presentación hasta el fin de la ejecución.
- Realizar la solicitud de los desembolsos verificando el cumplimiento de las condiciones que lo habilitan
- Coordinar, supervisar, orientar y apoyar la tarea de los jefes de las oficinas de su Región.
- Coordinar, supervisar y orientar la tarea del equipo técnico móvil.
- Evaluar la operatoria de su Región, conjuntamente con los Jefes de las Oficinas Territoriales.
- Articular acciones con las instituciones y organizaciones de su Región, en forma conjunta con la Coordinación y los Jefes de Oficina Territoriales. Para esta actividad es asesorado según corresponda por los Responsables de otras áreas del Proyecto. Esta articulación de acciones comprende a gobiernos provinciales, municipales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.
- Elaborar estrategias para corregir desvíos, optimizar recursos e impactos del Proyecto a nivel regional.
- Preparar y remitir periódicamente al Coordinador Nacional información agregada que da cuenta del estado de situación de los subproyectos de la región a su cargo.
- Participar de la capacitación de los equipos técnicos a su cargo. Para esta tarea es asistido por las Áreas de Proyectos y Evaluación y de Seguimiento, según corresponda.
- Ingresar y mantener actualizados los datos de los subproyectos de su Región en el sistema de información.
- Proveer de información sobre su experiencia de campo a las áreas de Proyectos y Evaluación, Seguimiento y Programación.
- Implementar encuentros Regionales y/o Locales.
- Participar en el diseño y elaboración de los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Participar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles
- Mantener actualizado los datos a efectos de la carga del Registro de Organizaciones Elegibles centralizada en el Área de Asuntos Legales.

Para desarrollar las actividades de campo cada Región cuenta con las siguientes instancias operativas:

- **3.6.1 Las Oficinas Territoriales**
- **3.6.2 Los Equipos Móviles**

3.6.1- Oficinas Territoriales del Proyecto

El Proyecto cuenta con una estructura territorial conformada, en la actualidad, por 19 oficinas en el interior del país ⁽¹⁷⁾ y una oficina central en la CABA.

Estas oficinas están agrupadas en seis regiones. Cada una de ellas es coordinada desde el nivel central por los respectivos responsables.

Las Oficinas Territoriales (OT) cuentan con equipos profesionales adecuados a las tareas que realizan: promoción de subproyectos, evaluación ex ante, seguimiento y control de los

¹⁷ Bariloche, Catamarca, Concordia, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán.

subproyectos financiados, realización de estudios, capacitación y asistencia técnica a las Organizaciones. Además, realizan actividades de articulación del Proyecto con las entidades públicas y privadas de sus territorios. Para el desarrollo de estas tareas contarán con el apoyo técnico de las áreas: Asuntos Legales; Proyectos y Evaluación; y Seguimiento. Cada oficina, a su vez, propone un plan de trabajo para las actividades mencionadas, que una vez aprobado por los respectivos Responsables Regionales, es ejecutado y supervisado permanentemente.

La modalidad distintiva del trabajo en las OT es el contacto directo y permanente con las organizaciones en el marco de un plan sistemático y pautado de intervención que contempla la normativa del Proyecto. La OT está constituida por un Jefe Territorial, un equipo de profesionales y técnicos que cumplen las funciones de supervisores y asistentes. La actividad de las oficinas es apoyada también por profesionales pertenecientes a los equipos móviles de la Región.

El Jefe Territorial es el delegado del Proyecto en un territorio determinado actuando como representante local del Proyecto ante otras Instituciones y supervisando el trabajo del personal a su cargo. Para ello articula con otros Programas provinciales y municipales y con las unidades ejecutoras provinciales de Programas Nacionales.

El Jefe Territorial responde operativamente al Responsable Regional. Por su parte los Supervisores dependen del Jefe Territorial y tienen a su cargo una cartera determinada de subproyectos y eventualmente una línea específica de intervención de acuerdo a su experticia profesional (arquitectos, ingenieros, nutricionistas, etc.).

3.6.2- Equipos Técnicos Móviles

Cuando la actividad en una temática específica lo requiera, se organiza un equipo móvil en la Región donde sea necesario a juicio del Coordinador Nacional. Estos equipos responden operativamente al Responsable Regional, independientemente de donde tengan su asiento físico. Están integrados por profesionales que desarrollarán actividades en el conjunto de una Región, su función es apoyar a las distintas oficinas de una Región, en diferentes momentos de la operatoria del Proyecto.

3.7- Área de Programación y Monitoreo

Asiste al Coordinador Nacional en aspectos referidos a los procesos y modos de intervención del Proyecto. Es la encargada de la realización de estudios referidos al Proyecto en su conjunto. El área está a cargo de la evaluación global anual de la cartera de subproyectos orientada al cumplimiento de metas, resultados e impacto. Sus funciones son:

- Elaborar los indicadores para el monitoreo global del Proyecto.
- Efectuar propuestas de actualización permanente del Proyecto y de sus líneas de acción.
- Elaborar informes de monitoreo y diagnósticos correspondientes a las áreas de intervención del Proyecto.
- Producir información para los Responsables del Proyecto y distintas Áreas en especial de Seguimiento y Proyectos como insumos para el diseño y actualización de instrumentos y procedimientos.
- Participar en la definición de criterios para la selección de áreas geográficas de intervención y de población objetivo a ser atendida por el Proyecto.
- Asistir a los Responsables para la definición de metas y resultados en cada etapa del ciclo de subproyectos, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- Responder a los requerimientos de información referida al Proyecto provenientes del Coordinador Nacional y de usuarios externos. Esta actividad se realiza en forma coordinada con el Área de Presupuesto.

- Proponer estudios especiales sobre aspectos que se consideren relevantes para el cumplimiento de las tareas de programación y para el desarrollo global del Proyecto.
- Dirigir los estudios referidos a: Línea de Base, Evaluación de Impacto y Evaluaciones Ex Post.
- Aportar al diseño conceptual del sistema de información, elaborando indicadores y estadísticas.
- Participar en la revisión del sistema de información y realizar propuestas de actualización del mismo.

3.8- Área de Sistemas Informáticos

El área está destinada a las actividades vinculadas con el diseño y actualización de los sistemas de información en soporte magnético del Proyecto. Sus funciones son:

- El diseño de los softwares específicos del Proyecto.
- Actualización de los sistemas de acuerdo a los requerimientos del Proyecto.
- Administrar las Bases de Datos.
- Brindar asistencia en la atención a usuarios en cuanto a las salidas del sistema.
- Realizar salidas especiales del sistema de acuerdo a los requerimientos de las distintas Áreas del Proyecto.

3.9- Área de Equipamiento y Redes Informáticas

El área brinda soporte informático en lo vinculado a la instalación y mantenimiento de equipos y redes. Sus funciones son:

- Instalar y mantener el equipamiento Informático.
- Administrar las redes de comunicación.
- Mantener el sistema de las comunicaciones electrónicas.
- Instalar los softwares comerciales.
- Brindar asistencia a los usuarios en lo referido a equipamiento, manejo de los softwares comerciales y redes de información.

4. Asesor de Coordinación

Brindan apoyo a la Coordinación Nacional en tareas específicas que requieren experticias diferenciadas del resto de los técnicos del Proyecto e implementa líneas de trabajo solicitadas por la dicha Coordinación. Presta asistencia técnica en sus áreas de conocimiento.

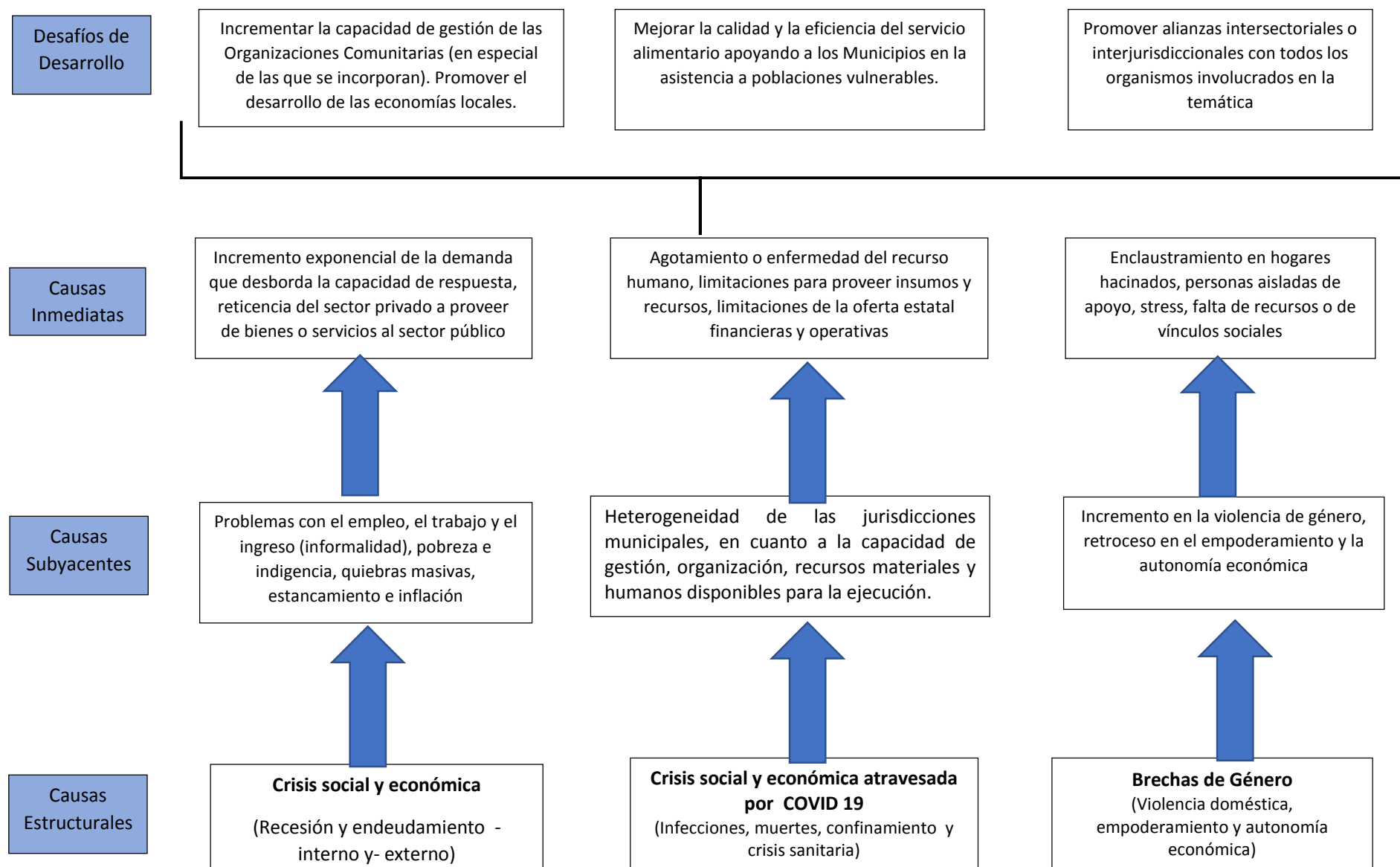
5. Área de Articulación Institucional y Comunicación

Reporta a la Coordinación Nacional y sus funciones son:

- Asistir al Coordinador Nacional en la organización interna del Proyecto.
- Proponer y elaborar las estrategias e instrumentos de comunicación interna y externa del Proyecto.
- Realizar la gestión del seguimiento de las acciones comunes abordadas con otros Programas y Áreas del Ministerio.
- Facilitar la vinculación del Proyecto con Programas o Áreas, nacionales, provinciales y/o municipales.

Cabe aclarar que el recurso humano del Proyecto PNUD ARG12/009 cuyo vencimiento de contrato opera el 31/12/2020, pasará a prestar sus servicios en el Proyecto PNUD ARG 20/004 a partir del 01/01/2021.

ANEXO 5 – Teoría del cambio



ANEXO 6 – Plan de adquisiciones 2020 – 2024

Nº	FECHA Carátula Sol. Compra	Descripción	RUBRO (Bienes-Servicios)	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2020 U\$S	Método de Adquisición					Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Cont. Directa	Sol. de Cotiz .	Una etapa	Dos etapas	Fecha envío C.L.C.	Fecha aprobación C.L.C.
1	4/12/2020	Remis Sede Central	Servicio	72100	95.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	X		23/12/2020	28/12/2020
2	4/12/2020	Remis Formosa	Servicio	72100	6.200	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
3	4/12/2020	Remis Chaco	Servicio	72100	8.500	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
4	4/12/2020	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.500	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
5	4/12/2020	Remis Mendoza	Servicio	72100	5.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
6	4/12/2020	Remis SMT	Servicio	72100	4.900	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
7	4/12/2020	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.100	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
8	4/12/2020	Remis Posadas	Servicio	72100	6.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
9	4/12/2020	Remis Jujuy	Servicio	72100	6.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
10	4/12/2020	Remis Paraná	Servicio	72100	1.500	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
11	4/12/2020	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2.400	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
12	4/12/2020	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
13	4/12/2020	Remis MDP	Servicio	72100	4.800	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
14	4/12/2020	Remis Concordia	Servicio	72100	6.750	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
15	4/12/2020	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
16	4/12/2020	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
17	4/12/2020	Remis San Juan	Servicio	72100	4.300	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
18	4/12/2020	Remis Catamarca	Servicio	72100	11.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
19	4/12/2020	Remis Salta	Servicio	72100	2.200	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
20	4/12/2020	Remis Rosario	Servicio	72100	6.800	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			

21	4/12/2020	Librería sede Central	Bienes	72500	18.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
22	4/12/2020	Muebles de oficina Sede	Bienes	72200	7.300	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
23	4/12/2020	Muebles de oficina San Juan	Bienes	72200	250	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
24	4/12/2020	Muebles de oficina Rosario	Bienes	72200	850	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
25	4/12/2020	Muebles de oficina Tucumán	Bienes	72200	1.200	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
26	4/12/2020	Muebles de oficina Posadas	Bienes	72200	570	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
27	4/12/2020	Muebles de oficina Corrientes	Bienes	72200	900	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
28	4/12/2020	Muebles de oficina Formosa	Bienes	72200	1.700	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
29	4/12/2020	Muebles de oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
30	4/12/2020	Muebles de oficina Concordia	Bienes	72200	390	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
31	4/12/2020	Muebles de oficina Paraná	Bienes	72200	500	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
32	4/12/2020	Muebles de oficina Córdoba	Bienes	72200	580	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
33	4/12/2020	Muebles de oficina Salta	Bienes	72200	580	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
34	4/12/2020	Muebles de oficina Santiago Del Estero	Bienes	72200	1.900	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
35	4/12/2020	Muebles de oficina La Plata	Bienes	72200	870	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
36	4/12/2020	Muebles de oficina MDP	Bienes	72200	160	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
37	4/12/2020	Muebles de oficina Jujuy	Bienes	72200	1.200	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
38	4/12/2020	Muebles de oficina Bariloche	Bienes	72200	110	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			

39	4/12/2020	Muebles de oficina CHACO	Bienes	72200	488	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
40	4/12/2020	Equipo comunicación Posadas	Bienes	72400	270	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
41	4/12/2020	Equipo comunicación Corrientes	Bienes	72400	300	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
42	4/12/2020	Equipo comunicación Formosa	Bienes	72400	608	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
43	4/12/2020	Equipo audiovisuales Tucumán	Bienes	72400	608	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
44	4/12/2020	Equipo audiovisuales Formosa	Bienes	72400	1.600	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
45	4/12/2020	Limpieza Santiago Del Estero	Servicio	73100	4.100	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
46	4/12/2020	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
47	4/12/2020	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
48	4/12/2020	Mensajería	Servicio	73100	15.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
49	4/12/2020	Correo bolsines	Servicio	73100	41.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
50	4/12/2020	Conectividad sede	Servicio	73100	27.000	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
51	4/12/2020	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
52	4/12/2020	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
53	4/12/2020	Conectividad Santiago Del Estero	Servicio	73100	810	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
54	4/12/2020	Alquiler equipo fotocopador La Plata	Servicio	73400	450	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			

55	4/12/2020	Alquiler equipo fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10.400	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
56	4/12/2020	Impresoras - Tóner y Scanner	Bienes	72800	18.400	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
57	4/12/2020	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
58	4/12/2020	Seguros	Servicio	74500	2.300	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			
59	4/12/2020	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	8/12/2020	21/12/2020	13		X	x			

Nº	FECHA Carátula Sol. Compra	Descripción	RUBRO (Bienes-Servicios)	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2021 U\$S	Método de Adquisición					Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Cont. Directa	Sol. de Cotiz .	Una etapa	Dos etapas	Fecha envío C.L.C.	Fecha aprobación C.L.C.
1	6/12/2021	Remis Sede Central	Servicio	72100	95.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	X		27/12/2021	29/12/2021
2	6/12/2021	Remis Formosa	Servicio	72100	6.200	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
3	6/12/2021	Remis Chaco	Servicio	72100	8.500	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
4	6/12/2021	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.500	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
5	6/12/2021	Remis Mendoza	Servicio	72100	5.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
6	6/12/2021	Remis SMT	Servicio	72100	4.900	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
7	6/12/2021	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.100	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
8	6/12/2021	Remis Posadas	Servicio	72100	6.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
9	6/12/2021	Remis Jujuy	Servicio	72100	6.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
10	6/12/2021	Remis Paraná	Servicio	72100	1.500	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
11	6/12/2021	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2.400	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
12	6/12/2021	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
13	6/12/2021	Remis MDP	Servicio	72100	4.800	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
14	6/12/2021	Remis Concordia	Servicio	72100	6.750	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
15	6/12/2021	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
16	6/12/2021	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
17	6/12/2021	Remis San Juan	Servicio	72100	4.300	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
18	6/12/2021	Remis Catamarca	Servicio	72100	11.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			

19	6/12/2021	Remis Salta	Servicio	72100	2.200	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
20	6/12/2021	Remis Rosario	Servicio	72100	6.800	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
21	6/1/2021	Adquisición hardware(notebook)	Bienes	72800	49.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	X			
22	6/1/2021	Adquisición software SEDE(Antivirus y Office)	Bienes	72800	30.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
23	6/1/2021	Art. Tecnología informática	Bienes	72800	45.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
24	6/12/2021	Limpieza Santiago Del Estero	Servicio	73100	4.100	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
25	6/12/2021	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
26	6/12/2021	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
27	6/12/2021	Mensajería	Servicio	73100	15.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
28	6/12/2021	Correo bolsines	Servicio	73100	41.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
29	6/12/2021	Conectividad sede	Servicio	73100	27.000	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
30	6/12/2021	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
31	6/12/2021	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
32	6/12/2021	Conectividad Santiago Del Estero	Servicio	73100	810	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
33	6/12/2021	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
34	6/12/2021	Alquiler equipo fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10.400	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
35	6/12/2021	Impresoras -Tóner y Scanner	Bienes	72800	8.400	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			

36	6/12/2021	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
37	6/12/2021	Seguros	Servicio	74500	2.300	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			
38	6/12/2021	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	9/12/2021	22/12/2021	13		X	x			

Nº	FECHA Carátula Sol. Compra	Descripción	RUBRO (Bienes- Servicios)	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2022 U\$S	Método de Adquisición					Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Cont. Directa	Sol. de Cotiz .	Una etapa	Dos etapas	Fecha envío C.L.C.	Fecha aprobación C.L.C.
1	2/12/2022	Remis Sede Central	Servicio	72100	95.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	X		23/12/2022	28/12/2022
2	2/12/2022	Remis Formosa	Servicio	72100	6.200	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
3	2/12/2022	Remis Chaco	Servicio	72100	8.500	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
4	2/12/2022	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.500	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
5	2/12/2022	Remis Mendoza	Servicio	72100	5.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
6	2/12/2022	Remis SMT	Servicio	72100	4.900	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
7	2/12/2022	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.100	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
8	2/12/2022	Remis Posadas	Servicio	72100	6.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
9	2/12/2022	Remis Jujuy	Servicio	72100	6.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
10	2/12/2022	Remis Paraná	Servicio	72100	1.500	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
11	2/12/2022	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2.400	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
12	2/12/2022	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
13	2/12/2022	Remis MDP	Servicio	72100	4.800	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
14	2/12/2022	Remis Concordia	Servicio	72100	6.750	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
15	2/12/2022	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
16	2/12/2022	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
17	2/12/2022	Remis San Juan	Servicio	72100	4.300	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
18	2/12/2022	Remis Catamarca	Servicio	72100	11.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
19	2/12/2022	Remis Salta	Servicio	72100	2.200	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
20	2/12/2022	Remis Rosario	Servicio	72100	6.800	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
21	2/2/2022	Librería sede Central	Bienes	72500	18.000	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			

22	2/2/2022	Muebles de oficina Sede	Bienes	72200	7.300	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
23	2/2/2022	Muebles de oficina San Juan	Bienes	72200	250	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
24	2/2/2022	Muebles de oficina Rosario	Bienes	72200	850	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
25	2/2/2022	Muebles de oficina Tucumán	Bienes	72200	1.200	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
26	2/2/2022	Muebles de oficina Posadas	Bienes	72200	570	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
27	2/2/2022	Muebles de oficina Corrientes	Bienes	72200	900	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
28	2/2/2022	Muebles de oficina Formosa	Bienes	72200	1.700	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
29	2/2/2022	Muebles de oficina Santa Fe	Bienes	72200	870	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
30	2/2/2022	Muebles de oficina Concordia	Bienes	72200	390	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
31	2/2/2022	Muebles de oficina Paraná	Bienes	72200	500	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
32	2/2/2022	Muebles de oficina Córdoba	Bienes	72200	580	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
33	2/2/2022	Muebles de oficina Salta	Bienes	72200	580	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
34	2/2/2022	Muebles de oficina Santiago Del Estero	Bienes	72200	1.900	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
35	2/2/2022	Muebles de oficina La Plata	Bienes	72200	870	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
36	2/2/2022	Muebles de oficina MDP	Bienes	72200	160	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
37	2/2/2022	Muebles de oficina Jujuy	Bienes	72200	1.200	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
38	2/2/2022	Muebles de oficina Bariloche	Bienes	72200	110	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			
39	2/2/2022	Muebles de oficina CHACO	Bienes	72200	488	8/2/2022	21/2/2022	13		X	x			

40	2/12/2022	Limpieza Santiago Del Estero	Servicio	73100	4.100	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
41	2/12/2022	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
42	2/12/2022	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
43	2/12/2022	Mensajería	Servicio	73100	15.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
44	2/12/2022	Correo bolsines	Servicio	73100	41.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
45	2/12/2022	Conectividad sede	Servicio	73100	27.000	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
46	2/12/2022	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
47	2/12/2022	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
48	2/12/2022	Conectividad Santiago Del Estero	Servicio	73100	810	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
49	2/12/2022	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	450	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
50	2/12/2022	Alquiler equipo fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	10.400	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
51	2/12/2022	Impresoras - Tóner y Scanner	Bienes	72800	8.400	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
52	2/12/2022	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
53	2/12/2022	Seguros	Servicio	74500	2.300	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			
54	2/12/2022	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	8/12/2022	21/12/2022	13		X	x			

Nº	FECHA Carátula Sol. Compra	Descripción	RUBRO (Bienes- Servicios)	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2023 U\$S	Método de Adquisición					Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Cont. Directa	Sol. de Cotiz .	Una etapa	Dos etapas	Fecha envío C.L.C.	Fecha aprobación C.L.C.
1	4/12/2023	Remis Sede Central	Servicio	72100	95.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	X		21/12/2023	26/12/2023
2	4/12/2023	Remis Formosa	Servicio	72100	6.200	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
3	4/12/2023	Remis Chaco	Servicio	72100	8.500	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
4	4/12/2023	Remis Corrientes	Servicio	72100	4.500	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
5	4/12/2023	Remis Mendoza	Servicio	72100	5.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
6	4/12/2023	Remis SMT	Servicio	72100	4.900	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
7	4/12/2023	Remis Bariloche	Servicio	72100	4.100	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
8	4/12/2023	Remis Posadas	Servicio	72100	6.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
9	4/12/2023	Remis Jujuy	Servicio	72100	6.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
10	4/12/2023	Remis Paraná	Servicio	72100	1.500	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
11	4/12/2023	Remis S. del Estero	Servicio	72100	2.400	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
12	4/12/2023	Remis La Plata	Servicio	72100	4.500	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
13	4/12/2023	Remis MDP	Servicio	72100	4.800	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
14	4/12/2023	Remis Concordia	Servicio	72100	6.750	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
15	4/12/2023	Remis Córdoba	Servicio	72100	3.600	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
16	4/12/2023	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	8.100	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
17	4/12/2023	Remis San Juan	Servicio	72100	4.300	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
18	4/12/2023	Remis Catamarca	Servicio	72100	11.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
19	4/12/2023	Remis Salta	Servicio	72100	2.200	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
20	4/12/2023	Remis Rosario	Servicio	72100	6.800	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			

21	4/12/2023	Equipo comunicación Posadas	Bienes	72400	270	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
22	4/12/2023	Equipo comunicación Corrientes	Bienes	72400	300	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
23	4/12/2023	Equipo comunicación Formosa	Bienes	72400	608	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
24	4/12/2023	Equipo audiovisuales Tucumán	Bienes	72400	608	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
25	4/12/2023	Equipo audiovisuales Formosa	Bienes	72400	1.600	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
26	4/12/2023	Limpieza Santiago Del Estero	Servicio	73100	4.100	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
27	4/12/2023	Limpieza Formosa	Servicio	73100	4.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
28	4/12/2023	Limpieza Concordia	Servicio	73100	4.100	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
29	4/12/2023	Mensajería	Servicio	73100	15.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
30	4/12/2023	Correo bolsines	Servicio	73100	41.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
31	4/12/2023	Conectividad sede	Servicio	73100	27.000	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
32	4/12/2023	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	540	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
33	4/12/2023	Conectividad Rosario	Servicio	73100	680	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
34	4/12/2023	Conectividad Santiago Del Estero	Servicio	73100	810	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
35	4/12/2023	Alquiler equipo fotocopador La Plata	Servicio	73400	450	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
36	4/12/2023	Alquiler equipo fotocopador Sede Central	Servicio	73400	10.400	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			

37	4/12/2023	Impresoras - Tóner y Scanner	Bienes	72800	18.400	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
38	4/12/2023	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	1.105	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
39	4/12/2023	Seguros	Servicio	74500	2.300	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			
40	4/12/2023	Almacenamiento	Servicio	74500	29.200	7/12/2023	20/12/2023	13		X	x			

Nº	FECHA Carátula Sol. Compra	Descripción	RUBRO (Bienes-Servicios)	LINEA PRESUP.	Monto Estimado 2024 U\$S	Método de Adquisición					Evaluación		Revisión Comité Local de Contratos	
						Fecha Emisión	Fecha Recep. Ofertas	Duración (días)	Cont. Directa	Sol. de Cotiz.	Una etapa	Dos etapas	Fecha envío C.L.C.	Fecha aprobación C.L.C.
1	5/12/2024	Remis Sede Central	Servicio	72100	47.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	X		23/12/2024	28/12/2024
2	5/12/2024	Remis Formosa	Servicio	72100	3.100	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
3	5/12/2024	Remis Chaco	Servicio	72100	4.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
4	5/12/2024	Remis Corrientes	Servicio	72100	2.200	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
5	5/12/2024	Remis Mendoza	Servicio	72100	2.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
6	5/12/2024	Remis SMT	Servicio	72100	2.400	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
7	5/12/2024	Remis Bariloche	Servicio	72100	2.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
8	5/12/2024	Remis Posadas	Servicio	72100	3.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
9	5/12/2024	Remis Jujuy	Servicio	72100	3.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
10	5/12/2024	Remis Paraná	Servicio	72100	800	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
11	5/12/2024	Remis S. del Estero	Servicio	72100	1.200	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
12	5/12/2024	Remis La Plata	Servicio	72100	2.200	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
13	5/12/2024	Remis MDP	Servicio	72100	2.400	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
14	5/12/2024	Remis Concordia	Servicio	72100	3.300	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
15	5/12/2024	Remis Córdoba	Servicio	72100	1.800	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
16	5/12/2024	Remis Sta. Fe	Servicio	72100	4.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
17	5/12/2024	Remis San Juan	Servicio	72100	2.100	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
18	5/12/2024	Remis Catamarca	Servicio	72100	5.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
19	5/12/2024	Remis Salta	Servicio	72100	1.100	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
20	5/12/2024	Remis Rosario	Servicio	72100	3.400	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
21	2/2/2024	Librería sede Central	Bienes	72500	9.000	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			

22	2/2/2024	Muebles de oficina Sede	Bienes	72200	7.300	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
23	2/2/2024	Muebles de oficina San Juan	Bienes	72200	250	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
24	2/2/2024	Muebles de oficina Rosario	Bienes	72200	840	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
25	2/2/2024	Muebles de oficina Tucumán	Bienes	72200	1.200	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
26	2/2/2024	Muebles de oficina Posadas	Bienes	72200	570	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
27	2/2/2024	Muebles de oficina Corrientes	Bienes	72200	900	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
28	2/2/2024	Muebles de oficina Formosa	Bienes	72200	1.700	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
29	2/2/2024	Muebles de oficina Santa Fe	Bienes	72200	860	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
30	2/2/2024	Muebles de oficina Concordia	Bienes	72200	390	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
31	2/2/2024	Muebles de oficina Paraná	Bienes	72200	500	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
32	2/2/2024	Muebles de oficina Córdoba	Bienes	72200	580	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
33	2/2/2024	Muebles de oficina Salta	Bienes	72200	580	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
34	2/2/2024	Muebles de oficina Santiago Del Estero	Bienes	72200	1.900	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
35	2/2/2024	Muebles de oficina La Plata	Bienes	72200	870	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
36	2/2/2024	Muebles de oficina MDP	Bienes	72200	160	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
37	2/2/2024	Muebles de oficina Jujuy	Bienes	72200	1.200	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
38	2/2/2024	Muebles de oficina Bariloche	Bienes	72200	110	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			
39	2/2/2024	Muebles de oficina CHACO	Bienes	72200	488	8/2/2024	21/2/2024	13		X	x			

40	5/1/2024	Adquisición hardware(notebook)	Bienes	72800	49.000	8/1/2024	22/1/2021	14		X	X			
41	5/1/2024	Adquisición software SEDE(Antivirus y Office)	Bienes	72800	30.000	8/1/2024	22/1/2021	14		X	x			
42	5/1/2024	Art. Tecnología informática	Bienes	72800	45.000	8/1/2024	22/1/2021	14		X	x			
43	5/12/2024	Limpieza Santiago Del Estero	Servicio	73100	2.050	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
44	5/12/2024	Limpieza Formosa	Servicio	73100	2.000	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
45	5/12/2024	Limpieza Concordia	Servicio	73100	2.050	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
46	5/12/2024	Mensajería	Servicio	73100	7.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
47	5/12/2024	Correo bolsines	Servicio	73100	20.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
48	5/12/2024	Conectividad sede	Servicio	73100	13.500	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
49	5/12/2024	Conectividad Mendoza	Servicio	73100	270	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
50	5/12/2024	Conectividad Rosario	Servicio	73100	340	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
51	5/12/2024	Conectividad Santiago Del Estero	Servicio	73100	405	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
52	5/12/2024	Alquiler equipo fotocopiador La Plata	Servicio	73400	225	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
53	5/12/2024	Alquiler equipo fotocopiador Sede Central	Servicio	73400	5.200	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
54	5/12/2024	Impresoras -Tóner y Scanner	Bienes	72800	4.200	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
55	5/12/2024	Servicio Agua La Plata	Servicio	73100	550	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			

56	5/12/2024	Seguros	Servicio	74500	1.150	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			
57	5/12/2024	Almacenamiento	Servicio	74500	14.600	9/12/2024	20/12/2024	11		X	x			

ANEXO 7 - PLAN DE INGRESOS**A partir año 2020**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
dic-20	2.869.580	E
Subtotal año 2020	2.869.580	E
ene-21	4.103.955	E
feb-21	4.103.955	E
mar-21	4.103.955	E
abr-21	4.103.955	E
may-21	4.103.955	E
jun-21	4.103.956	E
jul-21	4.103.956	E
ago-21	4.103.956	E
sep-21	4.103.956	E
oct-21	4.103.956	E
nov-21	4.103.956	E
dic-21	4.103.956	E
Subtotal año 2021	49.247.467	
ene-22	3.629.503	E
feb-22	3.629.503	E
mar-22	3.629.503	E
abr-22	3.629.503	E
may-22	3.629.503	E
jun-22	3.629.502	E
jul-22	3.629.502	E
ago-22	3.629.502	E
sep-22	3.629.502	E
oct-22	3.629.502	E
nov-22	3.629.502	E
dic-22	3.629.502	E
Subtotal año 2022	43.554.029	
ene-23	3.854.895	E
feb-23	3.854.895	E
mar-23	3.854.895	E
abr-23	3.854.895	E
may-23	3.854.895	E
jun-23	3.854.895	E
jul-23	3.854.895	E
ago-23	3.854.894	E
sep-23	3.854.894	E
oct-23	3.854.894	E
nov-23	3.854.894	E

dic-23	3.854.894	E
Subtotal año 2023	46.258.735	
ene-24	4.094.283	E
feb-24	4.094.283	E
mar-24	4.094.283	E
abr-24	4.094.283	E
may-24	4.094.283	E
jun-24	4.094.283	E
jul-24	4.094.284	E
ago-24	4.094.284	E
sep-24	4.094.284	E
oct-24	4.094.284	E
nov-24	4.094.284	E
dic-24	4.094.284	E
Subtotal año 2024	49.131.402	
ene-25	4.348.538	
feb-25	4.348.538	
mar-25	4.348.538	
abr-25	4.348.538	
may-25	4.348.538	
jun-25	4.348.540	
Subtotal año 2025	26.091.230	
Total Fuente 30071	217.152.442	

NOTAS:

"El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales."

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total General
Presupuesto (A + B)	2.869.580	49.247.467	43.554.029	46.258.735	49.131.402	26.091.230	217.152.442
Fuente 30071	2.869.580	49.247.467	43.554.029	46.258.735	49.131.402	26.091.230	217.152.442
Fuente 4000							0
Plan de Ingresos (C + D)	2.869.580	49.247.467	43.554.029	46.258.735	49.131.402	26.091.230	217.152.442
Fuente 30071	2.869.580	49.247.467	43.554.029	46.258.735	49.131.402	26.091.230	217.152.442
Fuente 4000							0
Diferencia (E + F)	0	0	0	0	0	0	0
Fuente 30071	0	0	0	0	0	0	0
Fuente 4000	0	0	0	0	0	0	0

NOTAS:

El resumen tiene por objetivo conciliar los valores presupuestados con el plan de ingresos por fuente de financiamiento y año.

Presupuesto: Trasladar los valores presupuestados anuales por fuente de financiamiento según el Plan de Trabajo Plurianual.

Plan de Ingresos: Trasladar los valores incluidos en el del plan de ingresos por fuente de financiamiento.

Diferencia: El total general debe ser 0 (cero) tanto por fuente de financiamiento como en el total.

ANEXO 8 - MARCO DE MONITOREO

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de ger información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

(Nota: Se recomienda definir el número de indicadores clave que permitan medir el avance del proyecto, en función de sus características propias y las actividades y acciones críticas. Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto).

Actividades	Acciones	Planificación																				Indicadores	Metas anuales
		Año1 (2020)		Año 2 (2021)				Año 3 (2022)				Año 4 (2023)				Año 5 (2024)				Año 6 (2025)			
			4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T		
Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios de calidad	Transferencia de fondos para el financiamiento de prestaciones alimentarias.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	1.1. N° de prestaciones alimentarias diarias que brindan las organizaciones comunitarias, financiadas por Abordaje Comunitario	Año 2020 = 426.000 Año 2021 = 542.000 Año 2022 = 542.000 Año 2023 = 534.125 Año 2024 = 526.250 Año 2025 = 522.323 TOTAL=3.092.698	
Organizaciones comunitarias fortalecidas en el funcionamiento de	Transferencia de fondos para la compra de		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	1.2. N° de organizaciones comunitarias fortalecidas con equipamiento adecuado para brindar servicio alimentario en	Año 2020 = 0 Año 2021 = 200 Año 2022 = 200 Año 2023 = 200 Año 2024 = 200 Año 2025 = 200	

sus servicios alimentarios y/o integrales	equipo adecuado para el servicio alimentario.																						condiciones de seguridad e higiene.	TOTAL=1.000
	Capacitaciones en nutrición, higiene alimentaria, y alimentación y género			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.3. N° de organizaciones capacitadas en nutrición e higiene alimentaria y alimentación y género.	2020= 10 2021= 400 2022= 450 2023= 500 2024= 500 2025= 930 TOTAL=2.790
Organismos gubernamentales fortalecidos brindando servicios alimentarios.	Transferencia de fondos para el financiamiento de prestaciones alimentarias.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.4 N° de prestaciones alimentarias mensuales que brindan los organismos gubernamentales, financiadas por Abordaje Comunitario.	2020= 0 2021= 23.000 2022= 28.750 2023= 30.000 2024= 30.000 2025= 30.000 TOTAL=141.750	

ANEXO 9 – Hoja de Datos Básicos

Proyecto:	ARG20/004
Fecha de inicio:	01/12/2020
Fecha de finalización:	30/06/2025
Asociado en la Implementación: Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional - Ministerio Desarrollo Social de la Nación	

Director Nacional del Proyecto: Gustavo Adrián RADIC	
Cargo:	Director General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional
Domicilio:	Bernardo de Irigoyen 722 – 1º piso. CABA
Teléfonos:	4342-3794
Correo electrónico:	aradic@desarrollosocial.gob.ar
Director Nacional Adjunto: Matías LOPEZ	
Cargo:	Director de Planificación y Evaluación de Política Alimentaria
Domicilio:	Av. 9 de julio 1925 Piso 16 - CABA
Teléfonos:	4379-3739
Correo electrónico:	matilopez@desarrollosocial.gob.ar

Coordinadora Nacional del Proyecto: Miriam Inés RANGONE	
Cargo:	Coordinadora Nacional
Domicilio:	Paraná 426 – Entrepiso – CABA
Teléfonos:	4370- 6785
Correo electrónico:	mrangone@desarrollosocial.org.ar

Presupuesto Total Correspondiente:	U\$S 217.152.442
Fuentes de Financiamiento:	Gobierno Nacional U\$S 217.152.442

 Firma del Director

 Fecha

ANEXO 10 - Procedimientos para el Cierre de Proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Certificate Of Completion

Envelope Id: 6AD87F6138A144118079206D1E10F01E	Status: Completed
Subject: PROY PNUD 20004 Abordaje Comunitario del Plan Nacional Argentina Contra el Hambre	
Source Envelope:	
Document Pages: 75	Signatures: 2
Certificate Pages: 1	Initials: 0
AutoNav: Enabled	Envelope Originator:
Envelopeld Stamping: Enabled	Maria Eugenia Oviedo
Time Zone: (UTC-08:00) Pacific Time (US & Canada)	One United Nations Plaza
	New York, NY 10017
	maria.eugenia.oviedo@undp.org
	IP Address: 181.167.62.75

Record Tracking

Status: Original 12/9/2020 12:44:24 PM	Holder: Maria Eugenia Oviedo maria.eugenia.oviedo@undp.org	Location: DocuSign
---	---	--------------------

Signer Events

Rene Mauricio Valdes
rene.mauricio.valdes@undp.org
United Nations Development Program - Global
Security Level: Email, Account Authentication (None)

Signature

Rene Mauricio Valdes

Signature Adoption: Pre-selected Style
Using IP Address: 181.28.244.220
Signed using mobile

Timestamp

Sent: 12/9/2020 1:05:12 PM
Viewed: 12/9/2020 1:06:00 PM
Signed: 12/9/2020 1:07:07 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events

Signature

Timestamp

Editor Delivery Events

Status

Timestamp

Agent Delivery Events

Status

Timestamp

Intermediary Delivery Events

Status

Timestamp

Certified Delivery Events

Status

Timestamp

Carbon Copy Events

Status

Timestamp

Witness Events

Signature

Timestamp

Notary Events

Signature

Timestamp

Envelope Summary Events

Status

Timestamps

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	12/9/2020 1:05:12 PM
Certified Delivered	Security Checked	12/9/2020 1:06:00 PM
Signing Complete	Security Checked	12/9/2020 1:07:07 PM
Completed	Security Checked	12/9/2020 1:07:07 PM

Payment Events

Status

Timestamps